

1-1-2007

## Reseña sobre el origen y evolución de la Optometría en Colombia

Yury Raquel Agudelo Ortiz  
*Universidad de La Salle*

María Alejandra Muñoz Quintero  
*Universidad de La Salle*

Follow this and additional works at: <https://ciencia.lasalle.edu.co/optometria>

---

### Citación recomendada

Agudelo Ortiz, Y. R., & Muñoz Quintero, M. A. (2007). Reseña sobre el origen y evolución de la Optometría en Colombia. Retrieved from <https://ciencia.lasalle.edu.co/optometria/206>

This Trabajo de grado - Pregrado is brought to you for free and open access by the Facultad de Ciencias de la Salud at Ciencia Unisalle. It has been accepted for inclusion in Optometría by an authorized administrator of Ciencia Unisalle. For more information, please contact [ciencia@lasalle.edu.co](mailto:ciencia@lasalle.edu.co).



**UNIVERSIDAD DE LA SALLE**  
**FACULTAD DE OPTOMETRIA**

**RESEÑA SOBRE EL ORIGEN Y EVOLUCIÓN**  
**DE LA OPTOMETRIA EN COLOMBIA**

**Yury Raquel Agudelo Ortiz**  
**Maria Alejandra Muñoz Quintero**

**BOGOTÁ D. C**  
**Septiembre del Año 2.007**



**UNIVERSIDAD DE LA SALLE  
FACULTAD DE OPTOMETRIA**

**RESEÑA SOBRE EL ORIGEN Y EVOLUCIÓN  
DE LA OPTOMETRIA EN COLOMBIA**

**Yury Raquel Agudelo Ortiz  
Maria Alejandra Muñoz Quintero**

**DIRIGIDO POR:  
DR. JAIRO GARCÍA TOUCHIE**

**BOGOTÁ D. C  
Septiembre del Año 2007**

***Bogotá D. C., Septiembre del Año 2007***

***Doctor:***

***JAIRO GARCÍA TOUCHIE***

***Decano de la facultad de optometría***

***Universidad de la salle***

***Respetado Doctor:***

***Con la presente adjunto el trabajo de tesis titulado: “RESEÑA SOBRE EL ORIGEN Y EVOLUCIÓN DE LA OPTOMETRÍA EN COLOMBIA”, realizado por YURY RAQUEL AGUDELO ORTIZ, con código 50022029 y MARIA ALEJANDRA MUÑOZ código 50021052, el cual cuenta con su apoyo y dirección.***

---

***FIRMA***

**Bogotá D. C., Septiembre del Año 2007**

**Doctor:**

**JAIRO GARCÍA TOUCHIE**  
**Decano de la facultad de optometría**  
**Universidad de la salle**

**Respetado Doctor:**

**Atentamente nos permitimos poner a su consideración nuestro trabajo de grado titulado: “RESEÑA SOBRE EL ORIGEN Y EVOLUCIÓN DE LA OPTOMETRÍA EN COLOMBIA”, Contando con su apoyo y dirección.**

**Cordialmente,**

---

**YURY RAQUEL AGUDELO ORTIZ**

**Código 50022029**

---

**MARIA ALEJANDRA MUÑOZ**

**Código 50021052**

**NOTA DE ACEPTACIÓN**

---

---

---

**DIRECTOR DE TESIS**

---

**JURADO**

---

**JURADO**

---

**FECHA**

---

***Los trabajos de grado no deben contener ideas que sean contrarias a la doctrina de la iglesia católica en asuntos de dogma y moral.***

***Ni la Universidad, ni el jurado calificador son responsables de las ideas expuestas por los graduados.***

***Art. 47 del reglamento estudiantil.***

## **AGRADECIMIENTOS**

*Al Doctor JAIRO GARCIA TOUCHIE, Por brindarnos su colaboración, preocupación y apoyo incondicional en la realización de nuestro trabajo de grado.*

*A todas aquellas personas que con su calidad humana, ética y profesional, participaron de una u otra manera en la realización de nuestra tesis.*

*A nuestros padres por su amor y total apoyo en lo largo de nuestra carrera.*

*A Dios por brindarnos la alegría de alcanzar esta importante meta y por permitirnos seguir adelante cada día para ser mejores personas y profesionales.*





**UNIVERSIDAD DE LA SALLE  
FACULTAD DE OPTOMETRIA**

**TABLA DE CONTENIDO**

	<b>Pág.</b>
<b>1. RESUMEN.....</b>	<b>12</b>
<b>2. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>14</b>
<b>3. ANTECEDENTES HISTORICOS.....</b>	<b>15</b>
<b>4. RESEÑA HISTORICA DE LA OPTOMETRIA EN COLOMBIA.....</b>	<b>16</b>
<b>5. ORIGEN Y EVOLUCIÓN DE LA FACULTAD DE OPTOMETRIA DE LA UNIVERSIDAD DE LA SALLE .....</b>	<b>21</b>
<b>6. PLANES DE ESTUDIO .....</b>	<b>45</b>
<b>7. LEGISLACIÓN OPTOMETRICA.....</b>	<b>64</b>
<b>8. ORGANIZACIONES OPTOMETRICAS NACIONALES E INTERNACIONALES.....</b>	<b>72</b>
<b>8.1 FEDERACION COLOMBIANA DE OPTOMETRAS (FEDOPTO).....</b>	<b>73</b>

<b>8.2 CONSEJO TECNICO NACIONAL PROFESIONAL DE OPTOMETRIA (CTNPO).....</b>	<b>75</b>
<b>8.3 ASOCIACION COLOMBIANA DE FACULTADES Y PROGRAMAS PROFESIONALES DE OPTOMETRIA (ASCOFAOP).....</b>	<b>77</b>
<b>8.4 TRIBUNAL NACIONAL DE ETICA OPTOMETRICA.....</b>	<b>78</b>
<b>8.5 OPTOSALLE.....</b>	<b>80</b>
<b>8.6 WORLD COUNCIL OF OPTOMETRY (WCO).....</b>	<b>83</b>
<b>8.7 ASOCIACION EUROPEA DE OPTICA Y OPTOMETRIA (AEUSCO).....</b>	<b>84</b>
<b>8.8 ASSOCIATION OF SCHOOLS AND COLLEGES OF OPTOMETRY (ASCO).....</b>	<b>85</b>
<b>8.9 AMERICAN OPTOMETRIC ASOCIATION (AOA).....</b>	<b>86</b>
<b>8.10 ASOCIACION LATINOAMERICANA DE PROGRAMAS Y FACULTADES DE OPTOMETRIA (ALDEFO).....</b>	<b>90</b>
<b>8.11 ASOCIACION LATINOAMERICANA DE OPTICA Y OPTOMETRIA (ALDOO).....</b>	<b>91</b>
<b>9. CONCLUSIONES.....</b>	<b>92</b>
<b>10. BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>93</b>

## **LISTA DE FIGURAS**

	<b>Pág.</b>
<i>Figura N° 1.....</i>	<b>46</b>
<i>Figura N° 2.....</i>	<b>48</b>
<i>Figura N° 3.....</i>	<b>50</b>
<i>Figura N° 4.....</i>	<b>52</b>
<i>Figura N° 5.....</i>	<b>54</b>
<i>Figura N° 6.....</i>	<b>56</b>
<i>Figura N° 7.....</i>	<b>58</b>
<i>Figura N° 8.....</i>	<b>60</b>
<i>Figura N° 9.....</i>	<b>62</b>
<i>Figura N° 10.....</i>	<b>63</b>

## **LISTA DE CUADROS**

	<b>Pág.</b>
<b>CUADRO 1.....</b>	<b>42</b>
<b>CUADRO 2.....</b>	<b>43</b>
<b>CUADRO 3.....</b>	<b>44</b>
<b>CUADRO 4.....</b>	<b>88</b>
<b>CUADRO 5.....</b>	<b>89</b>

## **RESUMEN**

*A través del tiempo ocurren hechos de gran importancia, los cuales transforman la realidad y cambian radicalmente la historia, por esta razón consideramos importante dar a conocer el origen y evolución de la profesión de optometría en Colombia y de la facultad pionera en nuestro país.*

*Para este fin se realiza una revisión teórica- histórica de la profesión de optometría, teniendo en cuenta los datos que han sido de avance científico, tecnológico y humanístico, los cuales son determinantes en el desarrollo de nuestra profesión.*

*En esta descripción histórica se tiene en cuenta a las personas que contribuyeron al origen de la optometría en Colombia, por medio de la aparición de ópticas y de la intervención de profesionales extranjeros, que posteriormente llevaron a generar la propuesta académica en nuestro país, gracias al apoyo de la universidad de la salle y de su fundador el Dr. Alfonso Mejía y su colaborador Gabriel Merchán, dando origen a la primera facultad de optometría en Colombia.*

*Posteriormente se establecen estrategias institucionales pensando siempre en brindar una calidad académica superior, con el apoyo internacional del colegio de optometría de la universidad de Houston el cual capacita a algunos docentes lasallistas y también contribuye con la donación de equipos, para su práctica profesional e implementación de la primera clínica social de optometría en Colombia.*

*De esta manera aparecen nuevas sedes de la universidad, lugares específicos para lo académico y la práctica profesional, y una serie de cambios no solo estructurales sino académicas en proyección hacia el futuro, pero siempre en busca de la actualización del conocimiento, en el área de salud visual, siendo un trabajo constante por mantener la excelencia de sus procesos educativos orientados a la formación, de profesionales del mejor nivel de competencia científica, y de compromiso ético con proyección social para contribuir a la óptima calidad de vida de nuestra población.*

*Por otro lado se originan cambios en la legislación colombiana teniendo en cuenta a la optometría como una profesión de la salud, la cual tiene sus requerimientos legales para su desempeño profesional y estableciendo la importancia del compromiso, académico, científico, social y ético de los optómetras dentro de la sociedad. Dentro de los cambios legislativos y según la oferta del país se hace necesario un cambio en los planes de estudio en las diferentes universidades del país, y aparecen después de tres décadas, nuevas facultades con el fin de tener un equilibrio de la oferta y la demanda según las necesidades de la población colombiana actual, por esta razón se realiza una breve descripción de cada una de ellas con el objetivo de dar a conocer el perfil individual de los optómetras egresados de diferentes universidades.*

*Finalmente se reconoce el apoyo constante de quienes trabajan por el beneficio de la profesión de optometría, como son todas aquellas organizaciones que son conformadas por y para optómetras, con el fin de brindar apoyo y actualización a todos los profesionales. Por esto consideramos importante mencionar cada una de las distintas organizaciones en optometría y describir su estructura y función, buscando tener un concepto más claro de ellas y poder participar activamente de sus beneficios.*

## **INTRODUCCIÓN**

*Teniendo en cuenta que la optometría tiene gran importancia dentro del área de la salud en nuestro país, es interesante analizar el proceso que se ha venido desarrollando desde su origen, evolución y todo lo relacionado a las soluciones de la problemática de la salud visual de nuestro país. Obteniendo de esta manera un concepto mas amplio del desempeño optometrico y asumiendo por parte de los profesionales una gran responsabilidad en la practica profesional en cualquiera de los campos de acción por esta razón consideramos fundamental investigar y luego dar a conocer, los orígenes y evolución de nuestra profesión.*

*En la presente reseña se describe la siguiente información:*

- Reseña histórica del origen de la optometría en Colombia.*
- Descripción del nacimiento de la facultad de optometría, su evolución y desarrollo En la práctica profesional.*
- Tradición y experiencia en la calidad académica de la facultad de la universidad De la salle.*
- Avances de la profesión de optometría por medio de sus diferentes cambios Legislativos que benefician el desempeño de la profesión.*
- Descripción de los diferentes programas académicos que existen actualmente en Nuestro país, con el fin de reconocer las diferencias entre si.*
- Conocimiento acerca de las organizaciones a nivel nacional e internacional que Intervienen directamente en posicionamiento y evolución de nuestra profesión.*

*Con el fin de generar conocimiento a todos los interesados en el tema y a los demás participantes del museo, dado que esta reseña histórica hace parte de la complementación del proyecto institucional acerca de la conformación del nuevo museo de la facultad de optometría de la universidad de la salle.*

## **ANTECEDENTES HISTÓRICOS**

*A través de los años se construye la historia y a partir de ella se generan cambios inevitables los cuales hacen parte del desarrollo, por esta razón es una prioridad estar en constante actualización, desarrollando nuestro sentido investigativo y conociendo acerca de las contribuciones tecnológicas y científicas que nos proporcionan bienestar integral.*

*Para hablar de la optometría debemos primero retomar su origen en la historia con el concepto de la óptica y su desarrollo gracias a la contribución científica de los griegos y demás pueblos como son: Egipto, Babilonia, entre otros.*

*La óptica estuvo y aun esta en permanente estudio y para su desarrollo se llevan muchos años de trabajo y dedicación ya que el hombre en su necesidad por descubrir y dar explicación a fenómenos nuevos se encontraba con implementos que le proporcionaban de alguna manera ventajas a nivel visual, es de esta manera como se genera por primera vez la utilización de lentes de aumento, y posteriormente el interés del hombre por conocer su propia su visión.*

*Poco a poco los avances en el descubrimiento de la astronomía, las matemáticas y posteriormente la anatomía fue permitiendo conocer mejor la relación entre la óptica y la visión del ojo humano.*

*Gracias a la investigación cada día se aportan nuevos conocimientos en el campo de la visión, que nutre y complementa la doctrina optometrica, por esto es necesario mencionar su origen y evolución en el transcurso del tiempo, especialmente el desarrollo de esta ciencia en Colombia, país en el cual ha tenido una gran acogida e importancia.*



## **RESEÑA HISTORICA DE LA OPTOMETRIA EN COLOMBIA**

*A comienzos del siglo XX no existían ópticas, ni servicios de optometría, pero se vendían anteojos en las droguerías en aquel entonces se llamaban "boticas", donde el boticario brindaba una caja con lentes positivos y negativos a los que se denominaba espejuelos montados en un armazón niquelado de modelo único por los cuales se pagaba en aquel entonces un peso, posteriormente se exhibían anteojos a la venta en joyerías y relojerías.*

*Algunas de estas Boticas existentes eran:*

*Botica Dr. Guillermo Muñoz Cra 7 con Cll 17 esquina.*

*Botica Dr. Joaquín Lombana Cra 7 con Cll 16.*

*Botica Cuervo Vásquez Cll 12 Cra 8.*

*Droguería El Comercio Cll 22 Cra 8.*

*Luego hacia los años 1905 - 1906 la joyería de Ernesto Pelke importa un surtido de armazones y lentes para despachar anteojos con fórmulas de los médicos no especialistas, que se valían de una pequeña caja de prueba con su armazón y un oftalmoscopio de luz directa para formular como lo hicieron los doctores Castro tobo, Hipólito Machado y Julio Manrique. También existía la relojería de Emilio A. Lecoultre ubicada en la Cra 8 con Cll 14 con su tradición por más de 25 años y la cual dispensaba igualmente anteojos por formula medica. En este momento no existía la especialización en oftalmología. Los lentes importados eran biconvexos, bicóncavos, planocilindros y esfero-cilindros de talla plana. No se disponía de lentes de menisco ni tóricos y no hablar de bifocales. Los lentes se cortaban con diamante de mano y se biselaban en una piedra de grano fino llamada "Mollejón". La forma era redonda con 36 mm. de diámetro u ovalada de 30 X 20 mm. ; y se perforaban con un taladro de acero llamado "de baile".*

*A finales de 1907 cuando se retira Emilio A. Lecoultre, de la relojería organiza y establece su propia óptica llamada Belmonte un diciembre de 1908 en Bogotá Cra 7 # 5-50 esta fue la primera óptica en nuestro país, con un buen surtido de lentes y armazones procedentes de Francia y Alemania y además dota su establecimiento con un pequeño taller de talla y biselado de lentes, trabajando año tras año en el mejoramiento e innovación del negocio.*

*En 1914, Durante la primera guerra mundial, Ernesto Schmidt colaborador de la firma Ernesto Pelke, viaja a Estados Unidos con el objeto de cursar estudios y prácticas de óptica y optometría. Regresa al país en 1918 para organizar e instalar un laboratorio completo de mecánica oftálmica y consultorio de optometría en la joyería Pelke. Tiempo después se independiza de la firma Pelke y adquiere por compra, la sección de óptica de la joyería y en asoció con sus hermanos: Walter y Guillermo quienes llegaban de Alemania, establece en 1916 la "Óptica Alemana" Schmidt Hermanos, la cual es administrada y dirigida por Ernesto Schmidt Trudel..*

*A partir de ese entonces comienza a crecer el mercado óptico Colombiano. De la misma manera en Medellín el Dr. Fernando Estrada, luego de haber cursado estudios optométricos en el exterior, establece la "Óptica Santa Lucía". Regresa también con título de optómetra obtenido en Estados Unidos, el Dr. Hernando Henao Mejía, organiza su consultorio y es el precursor del establecimiento "Óptica Colombiana" de hoy en día, en Santafé de Bogotá. Labor muy similar realiza en Manizales el Dr. Julio Ángel.*

*Estos primeros optómetras graduados, ha diferencia de los empíricos que ya existían, sentaron las bases para la optometría profesional en Colombia y son considerados la primera generación optométrica del país.*

*Con una finalidad común se proponen trabajar en pro del reconocimiento de la optometría como una profesión liberal e independiente y logran el 1933, la expedición del decreto 449 de Marzo 1º, por el cual se reglamenta el ejercicio de la optometría en Colombia, única reglamentación existente, en toda América Latina.*

*A partir de 1935 comienzan a llegar al país a quienes se les puede llamar la segunda generación de optómetras graduados en el exterior. Gente joven con entusiasmo dedicada a enaltecer la profesión.*

*Era necesario demostrar al público que el optómetra es un profesional ético y competente y, el oftalmólogo u oculista como se llamaba entonces y quien dominaba casi todo el campo de la prescripción de anteojos; que la corrección de las anomalías refractivas, corresponde a la especialidad del optómetra capacitado también para remitirle los pacientes que padecen de una patología ocular*

*Los optómetras quienes iniciaban la carrera no podían darse el lujo de tener un solo paciente inconforme y muchas veces sacrificaban su ganancia por cambiar anteojos al que con o sin razón lo solicitaba. La necesidad era salir del anonimato en que se encontraban; hacer conocer la profesión; una profesión nueva; desconocida en el medio Colombiano y para lograr este objetivo era indispensable trabajar bien; no solamente en refracción sino en todo el campo de la óptica. Controlar personalmente cada antejo que salía del laboratorio a adaptarlo debidamente a la cara del paciente y continuar los estudios para estar actualizados. Algunos oftalmólogos, mejor dispuestos que la mayoría, comenzaron a reconocer la eficacia del optómetra y tímidamente remitían casos difíciles de refractar, especialmente ojos áfacos.*

*Con la llegada del Dr. José I. Barraquer la optometría recibe un valioso impulso. El llama al optómetra a colaborar en su clínica y organiza un departamento de optometría para tal finalidad. Invita a los optómetras a participar en las conferencias por él dictadas sobre cirugía ocular. Demuestra el trabajo necesario e inseparable que debe existir entre la oftalmología y la optometría y funda " La Sociedad Americana de Oftalmología y Optometría" con su propia revista científica. Dicha sociedad organiza cada cuatro años un foro internacional en Santafé de Bogotá.*

*El prestigio de la profesión se acentúa, el público reconoce al optómetra y para la mayoría de los oftalmólogos se convierte en una persona grata.*

*Existía sin embargo la problemática de los optómetras empíricos que ejercían la refracción con o sin licencia y empañaban el buen nombre de la profesión. Como consecuencia y para la defensa de la profesión surgió la inquietud de formar una asociación gremial. Con tal fin se agruparon los optómetras de la primera y segunda generación y fundaron en Marzo de 1950 la Federación Colombiana de Optómetras "Graduados"; Cuyo primer presidente fue el Doctor Alfonso Mejía Fajardo. En 1955, bajo la presidencia del doctor Carlos Ortiz, se logra la reglamentación de la profesión de optometría por el Ministerio de Salud.*

*La optometría tenía en Colombia ya reconocimiento oficial, una federación profesional Con personería jurídica para defender e impulsar sus intereses.*

*Faltaba una institución docente que asegurara a las futuras generaciones de optómetras una educación profesional de altura ya que el estudio en el exterior, dadas las condiciones económicas del país, les sería posible solamente a un reducido número de elegidos.*

*De esta inquietud cuyos abanderados fueron inicialmente los doctores Schmidt y Henao Restrepo, surgió inicialmente un contacto con la Universidad Javeriana, desafortunadamente sin resultados satisfactorios posteriormente en asocio con un grupo de oftalmólogos se adelantaron las gestiones en la universidad nacional pero prevalecían sin embargo, los intereses del grupo oftalmológico que insinuaban la formación de "Asistentes Oftálmicos" en lugar de optómetras de libre profesión. Fue así como esta tentativa también fracasó.*

*Posteriormente en época de fuerte polémica entre el llamado "Grupo Barraquer" y la sociedad Colombiana de oftalmología, el Dr. Alfonso Mejía Fajardo con gran visión, aprovecha el momento y entabla conversaciones con la "Universidad de la Salle" sobre la creación de una facultad de optometría, le expone la idea al entonces visitador Provincial, Hermano Antonio Bedoya y al Rector de la universidad, el doctor Jorge Enrique Gutiérrez Anzola, contando con el apoyo e interés de la Federación de optómetras graduados.*

*Fundándose la facultad de optometría de la universidad de la salle el 4 de agosto de 1966, siendo la primera en su genero en el país y en América latina.*

## **ORIGEN Y EVOLUCIÓN DE LA FACULTAD DE OPTOMETRIA DE LA UNIVERSIDAD DE LA SALLE**

---

*El acta de constitución de la Universidad de la Salle se firmó en noviembre de 1964, Inicio clases en 1965, recibió personería jurídica por Resolución N° 597 del Ministerio de Justicia. Por Resolución 2333 de julio de 1966 aprobó modificaciones estatutarias. Se funda entonces de manera oficial de acuerdo a lo establecido por la ley, la facultad de optometría de la universidad de la salle el 4 de agosto de 1966, con un programa académico de 10 semestres de duración.*

*La carrera se creó con el propósito de preparar optómetras con sentido profesional, ético, social y con criterio cristiano y humanitario, capacitados para ejercer su profesión como especialistas en la visión, actuar en el campo de la salud pública y contribuir a la prevención de las enfermedades que afecten al ojo y a la visión.*

### **OBJETIVOS**

*“Los objetivos se estructuran así: preparar optómetras con la suficiente práctica y destreza clínica que les permita iniciar su ejercicio profesional inmediatamente después de obtener su título para que, orientados hacia la investigación puedan asimilar los avances que la ciencia aporta a la optometría día a día y puedan integrarse plenamente al medio social de la comunidad donde van a ejercerla”.*

*Se propone la excelencia de sus procesos educativos orientados a la formación de profesionales del mejor nivel de competencia científica y compromisos éticos con proyección social para contribuir a la óptima calidad de vida de nuestra población.*

---

*El Proyecto Curricular tiene como objetivo fundamental formar Optómetras integrales en la esencialidad disciplinar que lo capacite para consolidar y mantener actualizados sus conocimientos científicos y tecnológicos, humanísticos y metodológicos que les permita desempeñarse con el más alto nivel de competencia profesional en el cuidado de la salud visual y ocular en el ámbito clínico y de salud comunitaria, sin restricciones geográficas, sociales o culturales; complementado, y de acuerdo con sus intereses, por la efectividad en: un área disciplinar (énfasis), en áreas no disciplinares y libres.*

*En 1969 se adopta el plan de estudios propuesto por la Federación Colombiana de Optómetras graduados de Colombia., cuyo gestor fue el doctor Gabriel Merchán de Mendoza. La facultad inicio de esta manera sus labores con 46 estudiantes, de los cuales salió la primera promoción de egresados en el año de 1971, con 19 graduandos.*

*Dentro del proceso evolutivo de la facultad podemos clasificar los cambios dentro de los seis periodos de tiempo en base a la asignación de decano por época, realizando una descripción desde el inicio a la fecha.*

### **PRIMER PERIODO (1966-1973)**

---

*El primer periodo lo inicia el Dr. Alfonso Mejia Fajardo, como Decano de la facultad con la colaboración en la secretaria académica de la Dra. Miriam Rodríguez Rubio y Maria Cristina Fabre, y mas adelante con la instauración de la clínica social se designa como director del mismo al Dr. Gabriel Merchán Mendoza.*

*A partir de 1966 La universidad de la salle como facultad de optometría implementa su programa académico en el cual se estableció un plan de estudios inicial, creado de acuerdo a las necesidades académicas de los nuevos profesionales generando con estos un mejor desempeño en su practica profesional. En el proceso de aprendizaje se deben tener en cuenta las*

*Competencias a desarrollar como lo son: La planeación, ejecución y desarrollo de estrategias encaminadas a la formación de un profesional integral y competente.*

*Esto por esto que la facultad de optometría se ha encargado de diseñar estrategias de aprendizaje conducentes a cualificar los logros alcanzados, a través de estrategias de evaluación, cuantificar su nivel de asimilación y así estar concentrada la enseñanza en la persona, con la intención fundamental de que aprenda con calidad. Como resultado de este proceso se formara un profesional óptometra lasallista con el siguiente perfil:*

*“En lo personal, con la orientación, misión y visión lasallista; En lo académico, con base en el apoyo educativo institucional, y en lo ocupacional para el ejercicio competente de la profesión”.*

*El primer plan de estudios se acomodaba muy bien con el concepto optométrico de la época, dentro de sus beneficios estuvieron la creación del espacio para las practicas clínicas y su desventaja estuvo en la poca cantidad horaria para estas practicas, este plan de estudios contaba con 70 asignaturas y una intensidad horaria de 120 créditos académicos por semestre, no se contaba con ingles ni sistemas. (VER FIGURA Nº 1)*

*Durante el tiempo de iniciación fue visitada por ilustres profesionales reconocidos mundialmente, como el Dr. Henry Homsleter, presidente de la American Optometric Asociación, fundador y Decano de la facultad de optometría de la universidad de indiana, quien vino a informarse personalmente sobre el funcionamiento de nuestra facultad. La universidad envió al Decano Dr. Mejia a los congresos celebrados en Miami en donde se publico la afiliación de la facultad a la asociación Collage of Optometry, en el año 1968. También asistió a los congresos realizados en Filadelfia, Houston y México, Honolulu y san Luís.*



*Surge la idea en 1970 de fundar el Dispensario Social Optométrico en el barrio San Isidro en donde los estudiantes atendían en consulta a los pacientes del sur de la ciudad. Nombrado como Director del dispensario social optométrico del Dr. Merchán de Mendoza; dicho centro funcionó en la carrera 10 # 29-66 s, barrio 20 de julio. Mas tarde en 1971 se trasladó la clínica a los bajos del instituto de la salle, en donde se atendieron pacientes del seguro social, de la caja Nacional de previsión y de las escuelas publicas del distrito. En aquellas ocasiones los alumnos debían buscar sus pacientes para realizar las prácticas clínicas. Los equipos con que se contaban eran muy escasos: cuatro consultorios dotados con algunas unidades donadas por la universidad de Houston y algunas cajas de prueba. En el año de 1971 el hermano Hernando se ve en la calidad de rector encargado de la universidad y el Dr. Guillermo Rueda Montaña presidente de la sociedad de cirugía de Bogotá, firmaron un contrato especial con el hospital de san José, con el fin de que los alumnos de ultimo año de la facultad realizaran sus practicas clínicas y los seminarios en este acreditado centro hospitalario, apoyados incondicionalmente por el oftalmólogo, Dr. Juan Arciniegas Castilla. Se celebraron convenios también con la secretaria de salud del Distrito, con la caja de previsión social, con el colegio San Luís de la policía Nacional y con el INEM. En Enero de 1972 se gradúa la primera promoción de óptometras lasallistas. En este periodo se inician los Programas de investigación, el 8 de mayo de 1972, se evalúa al personal del SENA, una entidad capacitadora de trabajadores de la industria, acerca de los problemas visuales en dicha entidad.*

## **SEGUNDO PERIODO (1974-1975)**

---

*El Decano de este periodo de tiempo es el Hermano Daniel González Patiño, nombrado por la Comunidad Lasallista, para que a través de su amplia experiencia docente y su importante hoja de vida, apoyara a esta joven facultad; el secretario académico de entonces fue el Sr. Miguel Carreño, y el director de la Clínica fue el Dr. Ovidio Aldana.*

*El pensum Académico y los programas de investigación a través de los trabajos de grado de los estudiantes continuaron apoyados por la decanatura, que contaba con una planta de profesionales idóneos que los respaldaban ampliamente.*

*Se crea el segundo plan de estudios basado en una agrupación de asignaturas agrupadas por áreas como lo fueron: Matemáticas, Optometría Médica y Cultura General. Se destinaron espacios académicos para laboratorios de Mecánica, ortoptica y pleoptica, lentes de contacto, óptica fisiológica y se agrego fisiopatología ocular en VI Semestre; se fusionaron en una sola materia Anatomía Ocular y Fisiología Ocular. Este plan contaba con un total de 59 asignaturas y una intensidad horaria de 268 horas equivalentes a 211 en horas de créditos académicos. (VER FIGURA Nº 2)*

*En este periodo se busca la nueva sede de la clínica social de optometría, en apoyo del Hermano Jaime Calderón y el Dr. Gabriel Merchán de Mendoza, fue entonces cuando se traslado la clínica a la carrera 15 # 49- 71. Estas nuevas instalaciones permitían una practica mas adecuada para los estudiantes y mejor servicio para los pacientes.*

*Allí comenzó la división de la clínica por unidades como son refracción, lentes de contacto, ortoptica y pleoptica, patología y sección de óptica.*

*En 1975 el ICFES, renueva la licencia de la facultad por dos años más.*

### **TERCER PERIODO (1975-1984)**

---

*El Decano de este periodo es el Dr., Gabriel Merchán de Mendoza, en secretaria académica estaban los Drs. Sergio Mario García, Patricia Campo de Rodríguez, Roció Niño, Adelaida Crespo de Botero y Stella de Jiménez de Vanegas. Los Directores de la clínica fueron los doctores José María Plata, Sergio Mario García, Emilio Pinilla, y Diego Enrique Meza.*

*Se introducen cambios en el Plan de Estudios aconsejados para el desarrollo de la educación optométrica según los Estados Unidos. Se adicionan laboratorios para Anatomía y Fisiología General en II y III Semestre; reintrodujeron Bioquímica y Administración. De especial significado fue la inclusión en IX y X Semestres como asignaturas del servicio Asistencial Optométrico; y la atención a pacientes en la clínica de optometría en todas las áreas de la profesión: refracción, lentes de contacto, patología ocular, ortoptica y pleoptica. Contaba con un total de 73 asignaturas con una intensidad horaria de 289 horas equivalentes en créditos académicos a 225 horas. (Ver figura Nº 3)*

*También se estableció un programa de investigación a nivel institucional realizado por la facultad de optometría y la facultad de trabajo social, denominado “Nutrición y Desarrollo Visual”, que comenzó en la población de Sasaima y posteriormente se trasladó al barrio Egipto de Bogotá, este programa estuvo dirigido por la Dra. Martha López de Torres. Durante la primera etapa de este periodo, los estudios de grado de los alumnos, estuvieron encaminados a conocer los estados visuales de la población colombiana en todas sus latitudes.*

*En 1976 aparece el primer informativo de la facultad denominado OTOVISIÓN, realizado por los alumnos Martha Montañés, Amparo Moreno, Jaime Quijano y José Fernando Pérez.*

*Se realiza una nueva reestructuración del plan de estudios con rasgos sobresalientes, se introdujo el laboratorio de lentes de contacto en VII Semestre y en IX y X semestres se crearon las siguientes Unidades en ciencias optométricas: Practica de patología ocular I y II, Seminario II.*

*Contaba con un total de 74 asignaturas con una intensidad total de 228 horas equivalentes en créditos académicos de 225 horas. (VER FIGURA Nº 4)*

*En 1979 nace la primera revista de la facultad llamada Reflejos cuyos fundadores fueron los alumnos Carlos Mejía, Martha Patricia Soto, Oliverio Piñeros, Héctor Rodríguez, Hernan Darío Salazar y Orlando Salazar, con la dirección del Dr. Gabriel Merchán y la asesoría del Dr. Cáceres Navarrete.*

*A partir de 1979 se inauguran los simposios de la facultad que en un comienzo fueron semestrales; el primero se realizó en la isla, finca de convenciones de la universidad de la Salle. De la misma manera se establecen los foros de óptica fisiológica que pretendían hacer demostraciones prácticas de los fenómenos físicos de muchos aspectos que tiene que ver con la visión, como la luz, la acomodación, el color, la percepción entre otros.*

*En Bogotá se inicia la proyección social de la facultad con la fundación y dotación de los dispensarios de las parroquias de Egipto y Chiquinquirá del barrio Garcés Navas, entre otros sitios que funcionaban como centros de prácticas de los alumnos de clínicas básicas, organizados y vigilados por la Dra. Stella Jiménez de Vanegas. En este momento se reubica la sede de la facultad. En este periodo se producen cambios profundos y básicos en la estructura curricular. Comienza la excelencia académica para lograr que los egresados de la facultad de optometría en Bogotá, fueran admitidos en las facultades norteamericanas sin necesidad de realizar cursos de nivelación. Dentro de los planteamientos del Decano, estaban previstos cursos de actualización, residencias en optometría y cursos de post grados.*

*En el año de 1980 la universidad invito al Dr. Gerad Streeken, distinguido optómetra PHD de la Universidad de Houston, con fines de peristasgo y orientación para la elaboración del cambio de pensum academico de la facultad. Se tomo el modelo del programa ASCO.*

*Se propuso poner en practica el nuevo programa denominado muy jocosamente “plan josefita”, que le permitió a la optometría proyectarse hacia el futuro. Todos los profesores de la facultad y alumnos, formaron parte de los comités de estudio que para tal fin fueron conformados y que sesionaron en el centro vacacional de la universidad en sasaima durante los fines de semana. Introduce elementos importantes como las materias integrales, las practicas de los alumnos de último semestre por fuera de la universidad, denominados Externados.*

*Durante el último periodo de la facultad los trabajos de grado permitieron el desarrollo estructural de los programas de la facultad diseñados con el perfil del nuevo Pensum Académico.*

*A este nuevo plan de estudios se le asigna un alto contenido de prácticas clínicas. Además, se introdujeron los exámenes integrales en los semestres III, IV, V, VI, Y VII sin cuya aprobación no se podía cursar el siguiente semestre. Estos exámenes tienen por finalidad evaluar la integración funcional de varias asignaturas afines en el aprendizaje del estudiante.*

*Por otra parte se introdujo una nueva división por áreas: Área de ciencias de la visión, de la óptica, salud pública, clínica, ciencias de la conducta, idiomas, cultura religiosa y humanística. Uno de los mayores acontecimientos fue la creación del Externado en X Semestre, se estructuro Clínica mayor en I, II y III en los semestres VII, VIII y IX. Este plan contaba con un total de 72 asignaturas con una intensidad horaria de 303 horas. (Ver figura Nº 5)*

*El proyecto social, inicia con programas de salud visual con la Federación Nacional de los cafeteros del Tolima, programa que tuvo la dirección de los Drs. Emilio Pinilla, Héctor Cáceres y posteriormente la dirección y vigilancia del Dr. Fernando Chacon.*

*Con esta experiencia se continuó con programas de la federación de cafeteros de Cundinamarca y del Huila. Desde 1983 se fundo un periódico llamado Tribuna Optometrica, órgano de difusión de la clínica de optometría, cuyos editores fueron los alumnos Carlos Mendoza y Jairo García, con la dirección del Dr. Diego Meza.*

*La clínica social de optometría funciono primero en la Carrera 15 N° 49-71 y posteriormente se decidió la construcción de una edificación especialmente diseñada y adecuada para la renovación y la licencia de funcionamiento de la nueva institución, fue necesario cambiar el nombre de la entidad a Instituto de Investigaciones Optometritas, en mayo de 1984.*

*En el nuevo Instituto de Investigaciones Optometritas, se establece el servicio de trabajo social con la facultad de la universidad que permite clasificar a los pacientes de acuerdo a su estado económico. Como primera medida se descentraliza la unidad de optometría pediátrica, ya que venia funcionando fusionada con la de ortoptica. Se fundan nuevas unidades consecuentes a los contenidos curriculares como son las unidades de Visión Subnormal, Campos Visuales y la unidad de Geriatria.*

*Se establecen trece centros de práctica externos a la universidad, que proyectan servir de centros de práctica para los externados y que comenzaron a ser atendidos por los alumnos de IX y X Semestre. Se comienza a vislumbrar la proyección internacional de la facultad y se reciben alumnos para realizar pasantias a Bélgica y Perú.*

#### **CUARTO PERIODO (1985-1993)**

---

*El Decano de este nuevo periodo es el Dr. Oswaldo Vargas Garzón, en la secretaria académica están los Drs. Carlos Mejía Borja, Marcela Castro de Pérez y Ana Francisca García. La dirección del Instituto de Investigaciones Optométricas esta a cargo del Dr. Diego Meza Plazas y el Dr. Ernesto Ortega Pacific.*

*En 1987 la sede de la facultad se traslada al cuarto piso de la sede de Chapinero, en el aspecto académico se destaca un nuevo estudio curricular asesorado por expertos externos a la facultad, los Drs. Jaime Arias y Julio Guzmán con apoyo directo del departamento de investigación de la universidad, programa que se implemento a partir de 1988. Se introducen nuevamente algunos canales en la clasificación de áreas y sub-áreas, es importante destacar la introducción a los talleres de integración clínica mas conocidos como (TIC) en total 6 a cambio de tres clínicas básicas. La introducción de los cursos de Bioestadística y sistemas e informática debe destacarse como un progreso considerable en la modernización del plan de estudios. Contaba con un total de 60 asignaturas e intensidad horaria de 283 horas. (VER FIGURA Nº 6)*

*En Agosto de 1988 se recibió la ultima visita del ICFES en donde se renovó la aprobación de la facultad por un periodo de 10 años mas; Se llego a contar con 14 convenios interinstitucionales docente-asistenciales a lo largo del Territorio Nacional, entre otros, la gobernación de Antioquia, la alcaldía de Cota, la Alcaldía de Chia, san José del Guaviare, la secretaria de salud del Tolima, el comité de cafeteros del Huila, y la secretaria de salud del Distrito. Se realiza el lanzamiento de dos libros, uno sobre lentes de contacto y el otro sobre optometría pediátrica, que son el resultado de la recopilación de los temas expuestos en el primer y segundo curso de ciencias de la visión como preámbulo a los postgrados de la facultad.*

---

*Se crea un periódico universitario llamado Franja Visual, que se convirtió en la revista científica a partir de 1989, fundada por Javier Oviedo, Helzon Vermont y Oscar Ramírez.*

*En 1989 se llevaron a cabo los miércoles científicos, en los que se invitaban conferencistas de talla internacional con el objeto de atraer a los exalumnos de la facultad. Se desarrollaron también las olimpiadas clínicas en las que grupos de estudiantes de diferentes semestres, liderados por un profesor, competían en diferentes test clínicos. El objetivo las olimpiadas era desarrollar las destrezas clínicas y fomentar la integración entre estudiantes y profesores. Nace un periódico informativo llamado OPTIVISIÒN cuyos fundadores fueron los alumnos Manuel Amaya y Maria Claudia Espinel. Como fundamento especial se proyectan cambios en la preparación del profesional de óptica y consultorio por un optómetra capacitado comunitario para incursionar en los programas de salud publica.*

*Se inicia una etapa formal de Investigación con el primer curso para profesores, dictado por el Dr. Carlos Escalante, experto en el área. En 1991 inicia el ciclo de postgrados de la facultad de optometría, con la especialización en lentes de contacto y posteriormente la especialización en optometría pediátrica, con el Dr. Gabriel Merchán como director.*

*En 1991 el Dr. Ernesto Ortega crea las olimpiadas de Destrezas Clínica, en la que participaban grupos de alumnos preparados especialmente por los profesores, en la que estos competían en rapidez y exactitud de los Test clínicos como la Lensometria, queratometria y retinoscopia. Los grupos ganadores estuvieron dirigidos por la Dra. Luz Miriam Duran y el Dr. Gabriel Merchán.*



*Se modifica el plan de estudios realizando cambios sustanciales de los cuales vale la pena mencionar, las unidades de labor académico (ULAS); y el plan se organizo sobre la base de intensidad horaria semanal. Contaba con un total de 59 asignaturas con una intensidad total de 278 horas. (VER FIGURA Nº 7)*

*Desde octubre de 1992 hasta julio de 1993 se realiza un programa conjunto con el instituto de genética de la Pontificia Universidad Javeriana, que se denomino “Expedición Humana”, en la que participaron profesores y estudiantes de la facultad. Posteriormente la Universidad Javeriana publico un libro con el recuento y estadísticas titulado” terrenos de Gran Expedición”.*

#### **QUINTO PERIODO (1994-1999)**

---

*Donde el Decano fue el Dr. Carlos Hernando Mendoza, la secretaria Académica a cargo de la Dra. Ana Francisca García y el Director del Instituto de Investigaciones fue el Dr. Jairo Hernando García Touchie.*

*Este periodo coincide con un cambio de sede; la universidad de la salle construyo unas instalaciones modernas y apropiadas para varias de las dependencias de la misma, entre otras la facultad de optometría que durante toda la vida estuvo separada de la practica, es de este modo como se inaugura la nueva sede de la facultad en el segundo semestre del año 1994, con algunas modificaciones estructurales dentro del Instituto, como son el cambio de nombre de la unidad de oftalmología a patología ocular y el nombre de la unidad de optometría Funcional. Para que este concepto tuviera un significado real pasaron varios años antes de que se cumpliera este principio ya que se realizaban practicas de refracción, queratometria, y subjetivo sin diagnostico a nivel clínico.*

---

*En donde se cubría una parte de la historia clínica, pero desde luego donde se debe integrar funcionalmente con el ojo y cuerpo humano los síntomas y signos buscando llegar a un diagnóstico, a un pronóstico y a una prescripción que va exclusivamente encaminada a solucionar el motivo, de consulta y las malas condiciones oculovisuales de los pacientes, siendo este el objetivo principal del óptico. Es importante tener una formación y desempeño integral en nuestra labor.*

*El trabajo en la unidad de optometría funcional era fijar la idea de que el eje de la carrera es la integridad, pero es importante reconocer la implicación educativa de cada profesional, su identidad en la escuela y sus principios de formación profesional, en estos aspectos la facultad de optometría a estado desde su inicio a la vanguardia en docencia y en experiencias optométricas.*

*En 1994 se afilia la facultad al World Council Optometric WCO. Con la internacionalización de la universidad se llevó a cabo en 1997 los programas de intercampus, Red Temática y Ciencias de la Visión, con la participación de seis universidades miembros de la red del programa de la Agencia Española de Cooperación internacional, en donde se realizó el intercambio de docentes y estudiantes. En ese mismo año la ASCO renovó la aceptación y reconocimiento de la facultad como escuela internacional y el decano participo en representación de la universidad en diversos eventos a nivel nacional e internacional.*

*Actualmente existen alrededor de 70 convenios. Inicialmente las rotaciones se hacían semanalmente, luego trimestralmente y por último todo el semestre.*

*Por esta época se empiezan a hacer campañas de divulgación de la facultad con y se inician las charlas de inducción a la vida profesional dirigida a estudiantes de X semestre. Se crean franjas académicas y culturales con una programación semanal.*

*En 1998 se lleva a cabo el proceso de autoevaluación de la facultad, de la cual se deriva el nuevo modelo curricular con miras a la Acreditación Nacional.*

*En el año 1999 Se realizan cambios significativos en el plan de estudios con la finalidad de incorporar las aplicaciones del ejercicio, que la ley 372 de 1997 establece para el ejercicio profesional de la optometría, la cual autorizó al optómetra a intervenir en las patologías del segmento anterior del ojo y el plan de estudios se enriquece con los espacios de patología ocular y farmacología.*

*Se fortalecieron las ciencias básicas de la salud y el área de integración y Administración.*

*La practica clínica en los semestres VII VIII y IX se reestructuro en la siguiente forma: VII semestre, clínica de optometría Funcional y patología ocular I, VIII semestre clínica de optometría funcional y patología ocular II clínica de lentes de contacto: IX semestre, clínica de ortoptica, entrenamiento visual y terapia visual y clínica de optometría pediátrica. Contaba con un total de 62 asignaturas con una intensidad horaria total de 247 horas. (VER FIGURA N° 8)*

*En este periodo se hace mayor énfasis en la investigación e integración de colegas con el fin de compartir conocimientos y de realizar actualizaciones por medio de sus diferentes actividades, con el fin de cumplir con los requerimientos de la sociedad y nuevas reglamentaciones en el área de la salud para el mejoramiento y calidad de prestación del servicio profesional.*

## **SEXTO PERIODO (2.000 a la fecha).**

*Actualmente contamos en la coordinación de la facultad de optometría con el Dr. Jairo García Touchie, en Decanatura; En la secretaria académica se cuenta con el Dr. Edgar Leguizamòn, y en el Instituto de Investigaciones Optometricas en el año 2000 a Enero del 2005 se contó con la colaboración de la Dra. Luz Elsa Jiménez y a partir de Febrero del mismo año, toma el cargo el Dr. Nelson Merchán hasta la fecha.*

*En el año 2000 se inicia el proceso de acreditación de la Facultad obteniendo el mérito de la Acreditación de Alta Calidad por cinco (5) años en el 2004, según Resolución No. 1357 del 20 de mayo de 2004. Ministerio de Educación Nacional. De la misma forma, se obtuvo el Registro Calificado del Programa de Optometría. (7 años), por efecto directo del logro de Acreditación Voluntaria de la facultad, a nivel nacional y se crea el Programa Semillero de jóvenes Investigadores con los estudiantes de la facultad.*

*Los alcances obtenidos durante este periodo han sido varios y algunos con reconocimientos especiales; para comenzar podemos describir los logros en docencia, en la cual se trabaja por alcanzar la modernización, adaptación y flexibilización del plan de estudios por créditos según las tendencias mundiales, para facilitar la movilidad y homologación de la carrera en otros países. Apoyo a la cualificación de los docentes vinculados y aumento de profesores de tiempo estable.*

*Estructuración de las áreas del plan de estudios y comités (Docencia y Currículo, Extensión, Publicaciones, Ética, Investigaciones Externados y Autoevaluación), que han permitido una mejor organización interna de la Facultad y optimizado su funcionamiento. (Ver figuras Nº 9 - 10)*

*En cuanto a la investigación se consolidan los procesos que han dado paso a la evolución y desarrollo de grupos de investigación en la Facultad, actualmente se cuenta con seis grupos de investigación registrados ante Colciencias.*

*Se desarrolla el programa de Maestría en Ciencias de la Visión, el cual está siendo evaluado por el MEN y fue visitado por pares para obtener el registro calificado. Consolidación e Indexación por Colciencias de la Revista de la Facultad Ciencia y Tecnología para la Salud Visual y Ocular, como resultado del aumento en la investigación, en mayo de 2006.*

*En extensión se desarrollan programas de educación continuada (diplomados tales como: Cuidado permanente en salud ocular y visual, Calidad en salud ocupacional, Entrenamiento y terapia visual, Seguridad social en salud y Baja visión prótesis ocular y exámenes especiales) que contribuyen a la cualificación de los egresados y personal docente.*

*Continuidad en el desarrollo de eventos académicos (Simposios y Seminarios), a través de los cuales se fortalece la interacción con pares y comunidades internacionales y se refuerza la imagen positiva de la Facultad en este nivel.*

*Teniendo en cuenta esto vale la pena mencionar algunos de estos eventos:*

*Seminarios Internacionales Ciencias de la Visión*

*Simposios de la Facultad de Optometría*

*Seminarios de Inducción a la vida profesional*

*Seminarios con el Sector Productivo*

*Franjas Académicas*

*Los seminarios tienen un grado de importancia superior dentro de las actividades de la facultad de optometría ya que estos son organizados por la facultad.*

*Se iniciaron en 1978 un 14 de Abril con una duración de dos días como lo fueron 15 y 16 de este mes.*

*Posteriormente se realizan seminarios de optometría cada año y hasta la fecha, los cuales abarcan cada vez más temáticas de interés investigativo, así como de actualización a nivel internacional, contando con el apoyo profesional a nivel mundial, para el beneficio de la facultad y de los participantes de los mismos.*

*Regularidad en la publicación del informativo “Tribuna Optométrica”.*

*Creación del Programas de prevención y promoción direccionado a través del Instituto de Investigaciones Optométricas.*

*En gestión administrativa La acreditación como programa de alta calidad, a corroborado el liderazgo de la Facultad de Optometría de la Universidad de La salle en nuestro País y en Latinoamérica.*

*Ampliación y mejoramiento de Infraestructura (planta física y equipos), lo cual ha fortalecido las prácticas en los laboratorios de la Facultad.*

*Actualmente el Instituto de Investigaciones Optométricas está ubicado en la Carrera 5 No. 59 A-44 Bloque A, Universidad de La Salle, Bogotá. Tiene un área construida de 6.000 mts<sup>2</sup> y cuenta con 45 consultorios dotados con completos equipos de avanzada tecnología y un banco sistematizado de historias clínicas que nos permite agilidad y puntualidad en la adjudicación de citas. Siendo conscientes de nuestra responsabilidad social e institucional estamos cada día trabajando por lograr la excelencia empresarial e investigativa y obtener los mejores resultados para las empresas que contratan la prestación de nuestros servicios, así como también responder a las expectativas de los usuarios internos en su desarrollo personal y profesional.*

*Conformado por Unidades de atención para dar un adecuado y oportuno servicio a sus pacientes; estas unidades están atendidas por estudiantes de los últimos semestres de la Facultad de Optometría y supervisados de forma personalizada y permanente por docentes Optómetras y Oftalmólogos altamente calificados y especializados en diferentes áreas como la Atención Primaria en Salud Visual y Ocular, Lentes de Contacto, Ortóptica, Optometría Pediátrica, Exámenes de apoyo diagnóstico, Salud Pública, Salud Ocupacional, Baja Visión, entre otros. El IIO está comprometido en generar para sus usuarios, servicios personalizados en el área de salud visual y ocular, de óptima calidad, promoviendo la práctica clínica científica para los estudiantes del programa académico de optometría, con orientación hacia la investigación que contribuya a la obtención de altos niveles de productividad y al beneficio social de las comunidades.*

*La visión del instituto de investigaciones es, ser líder a nivel nacional auto sostenible, con excelencia en los servicios ofrecidos y nivel tecnológico; destacándose por su crecimiento en la oferta de servicios, abierto a alianzas estratégicas con entidades oficiales y privadas; con quienes se buscará el permanente mejoramiento de calidad, a nivel interno y de nuestros usuarios, del desarrollo humano y científico del personal humano y de la investigación.*

*El Instituto de Investigaciones Optométricas pone a disposición los servicios de: Lentes de Contacto, Servicio de exámenes especiales, Servicio de optometría funcional y patología ocular, y finalmente ofrece el servicio de Pediatría Visual.*

*Dentro de los programas desarrollados por la universidad para el fomento de la calidad en la preparación clínica se desarrollan actividades en beneficio de la comunidad por medio de actividades de promoción y prevención mediante:*

1. Examen de ingreso y egreso en Optometría que se realiza en nuestra sede o en las empresas que así lo requieran, más los exámenes de apoyo en salud ocupacional (pruebas de color, Tonometría, Estereo-agudeza y campo visual)

2. Tamizajes en salud visual llamados visiométrías realizadas con equipos OPTEK 2000P que permite encontrar los casos positivos que necesitan tratamiento y corrección de alteraciones visuales, oculares o de la visión binocular

3. Estudios de epidemiología de los resultados encontrados y seguimiento de los problemas en salud visual.

Dentro del ( IIO) Instituto de Investigaciones Optométricas, encontramos también la Óptica de la facultad en donde se despachan con agilidad, responsabilidad, precisión y asesoría profesional todo tipo de prescripciones ópticas elaboradas con los materiales de última tecnología en lentes oftálmicos, corrientes y de diseños especiales, progresivos y todo tipo de filtros según los requerimientos visuales del paciente. Ubicada en la planta baja del edificio del Instituto de Investigaciones Optométricas, en la cual Allí se ofrece un amplio surtido de monturas de diferentes materiales de diferentes marcas y precios razonables según el poder adquisitivo de las personas, set para tratamientos de Ortóptica, entrenamiento y terapia visual, y líquidos para lentes de contacto de todas las marcas disponibles en el mercado. Estuches para anteojos, lentes de contacto y accesorios.



*Como parte de la facultad y dentro de la estructura del IIO se cuenta con el “MUSEO DE LA FACULTAD DE OPTOMETRIA”: Creado con el objetivo de generar un espacio adecuado para dar a conocer la historia de la profesión en nuestro país. Espacio en el cual se puedan ubicar y dar a conocer los procesos históricos desde su inicio y su transformación con los años en cuanto a los recursos tanto físicos, como instrumentales y de recurso humano que se han venido implementado en la facultad de optometría de la universidad de la salle. Este año se lleva a cabo un proyecto institucional con el fin de reestructurar y complementar lo que es el museo de la facultad de optometría, reuniendo información adecuada y necesaria para contar su inicio Histórico y una exhibición de todos los equipos de optometría los cuales son valiosos por su importancia histórica, el cual cuenta con aproximadamente 70 piezas.*

*En aspectos generales se ha participado activamente en diversos eventos a nivel nacional y lo propio hacen algunos docentes en congresos de este mismo nivel, como lo son: Foros, Congresos, Seminarios, Simposios, entre otra serie de actividades las cuales son organizadas por la facultad en la universidad o se colabora para el desarrollo de estos eventos en fusión con otras organizaciones, siempre en busca del desarrollo y evolución de la profesión tanto a nivel nacional como internacional.*

*Es por todo lo anterior que los estudiantes actuales de la Facultad de Optometría de la universidad de la salle están capacitados con el perfil profesional deseado para este milenio, acorde con el Modelo Formativo, Misión y Visión de la universidad de la universidad de la salle, Formados como personas con alto sentido humanístico, de gran idoneidad profesional, altamente capacitados, con sensibilidad social, muy competitivos y proyectados internacionalmente”.*

*Algunos de retos para los próximos cinco años encontramos: En la Docencia mantener los estándares de calidad académica en diferentes procesos formativos; en la Investigación se continua el trabajo por fortalecer los grupos investigativos internos de la facultad en extensión la meta es fortalecer aun mas las relaciones interinstitucionales y mantener en alto el liderazgo de la facultad de optometría de nuestra universidad; En gestión administrativa Seguir en el proceso de mejora continua para renovar la acreditación como programa de alta Calidad, haciendo parte de la acreditación Institucional. (Ver Cuadro Nº 1 Y 2)*

*Finalmente podemos dar a conocer algunos de los reconocimientos de la facultad de optometría obtenidos gracias a los estándares de calidad con los cuales cuenta la facultad de optometría de la universidad de la salle y los cuales son admirados por otras entidades gremiales. (Ver cuadro Nº 3)*

**DIRECTIVAS DE LA FACULTAD DE OPTOMETRIA A TRAVES DE LA HISTORIA**

**Cuadro N° 1**

<b>DECANOS</b>	<b>SECRETARIOS ACADEMICOS</b>	<b>DIRECTORES DE LA CLINICA</b>
1.966  <i>Dr. Alfonso Mejia Fajardo</i>  1.973	1.966 – 1.969 <i>Dra. Myriam Rodríguez</i>  1.970-1.973 <i>Dra. Maria Cristina Fabre</i>	1.970  <i>Dr. Gabriel Merchán</i>  1.973
1.974  <i>Dr. Daniel González</i>  1.975	1.974 <i>Dr. Miguel Carreño</i>	1.974  <i>Dr. Ovidio Aldana</i>  1.975
1.975  <i>Dr. Gabriel Merchán</i>  1.984	1975-1976 <i>Dr. Sergio Mario García.</i>  1977-1980 <i>Dra. Patricia Campo</i>  1981-1982 <i>Dra. Rocío Niño</i>  1983 <i>Dra. Adelaida Crespo</i>  1984-1985 <i>Dra. Stella Jiménez de V.</i>	1.976 <i>Dr. José María Plata</i>  1977-1978 <i>Dr. Sergio García</i>  1979-1982 <i>Dr. Emilio Pinilla</i>  1983-1984 <i>Dr. Diego Mesa</i>
1.985  <i>Dr. Oswaldo Vargas</i>  1.993	1985 <i>Dr. Carlos Mejia</i>  1986-1988 <i>Dra. Marcela Castro</i>  1989-1993 <i>Dra. Ana Francisca García</i>	1985-1989 <i>Dr. Diego Mesa</i>  1990-1993 <i>Dr. Ernesto Ortega P.</i>
1.994  <i>Dr. Carlos Mendoza López</i>  1.999 (Jul-Dic)  <i>Dr. Edgar Leguizamòn. (E)</i>	1994 <i>Dra. Ana Francisca García</i>  1995-1996 <i>Dra. Martha Ardila Forero.</i>  1997-1999 <i>Dr. Edgar Leguizamòn.</i>	1994  <i>Dr. Jairo H. García T.</i>  1999
2.000 a la Fecha  <i>Dr. Jairo García Touchie.</i>	2000 a la Fecha  <i>Dr. Edgar Leguizamòn.</i>	2000-2005 <i>Dra. Luz Elsa Jiménez</i>  2005 a la Fecha <i>Dr. Nelson Merchán</i>

**UNIVERSIDAD DE LA SALLE**  
**FACULTAD DE OPTOMETRIA**

**Retos para los próximos cinco años.**

**Cuadro No.2**

<b>FUNCIONES SUSTANTIVAS</b>	<b>RETOS</b>
<b>DOCENCIA</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. <i>Mantener la calidad de sus procesos formativos en pregrado y consolidar los programas educación continuada y Formación Avanzada, en especial las Maestrías.</i></li> <li>2. <i>Continuar apoyando la cualificación docente con el fin de que los profesores investiguen y publiquen más.</i></li> <li>3. <i>Proyectarnos a cursos soportados en nueva tecnología.</i></li> </ol>
<b>INVESTIGACION</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>4. <i>Fortalecer los procesos y grupos de Investigación al interior de la Facultad, para que la investigación que se desarrolle tenga mayor impacto social y mantener la Indexación de la Revista, ascendiendo en la Categoría de Indexación, como resultado del fortalecimiento de la investigación al interior de la Facultad</i></li> </ol>
<b>EXTENSION</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>5. <i>Fortalecer las relaciones interinstitucionales, los intercambios y la participación de docentes y estudiantes en eventos académicos con otras Universidades, con el fin de mantener el liderazgo de la Facultad en el País y Latinoamérica.</i></li> </ol>
<b>GESTION ADMINISTRATIVA</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>6. <i>Seguir en el proceso de mejora continua para renovar la acreditación como programa de alta Calidad, haciendo parte de la acreditación Institucional.</i></li> <li>7. <i>Consolidar los laboratorios de práctica en cuanto a tecnología de avanzada con un doble propósito, optimizar su utilización en el programa de pregrado y estructurarlos al servicio del programa de postgrado en la Maestría en Ciencias de la Visión.</i></li> </ol>

**RECONOCIMIENTOS DE LA FACULTAD DE OPTOMETRIA  
DE LA UNIVERSIDAD DE LA SALLE**

**Cuadro No. 3**

<b>Entidad</b>	<b>Tipo de Reconocimiento</b>	<b>Lugar y fecha</b>
<i>Sociedad Ecuatoriana De Contactología</i>	<i>Homenaje permanente a la Institución Académica que engrandece la formación profesional</i>	<i>Guayaquil - 2001</i>
<i>OFRO LTDA</i>	<i>VII Seminario Internacional Ciencias de la Visión. Aporte en la formación de alta calidad de profesionales</i>	<i>Bogotá - 2003</i>
<i>ALDOO</i>	<i>Reconocimiento a su proficua labor desarrollada en pro del engrandecimiento de la Optometría</i>	<i>Bogotá - 2003</i>
<i>Ministerio De Educación Nacional. Resolución 1357. Mayo 20 De 2004</i>	<i>Acreditación Voluntaria</i>	<i>Bogotá – 2004</i>
<i>ASCOFAOP</i>	<i>Reconocimiento Académico</i>	<i>Bogotá - 2004</i>
<i>FEDOPTO</i>	<i>Federado Emérito</i>	<i>Bogotá – 2004</i>
<i>OPTOSALLE.</i>	<i>A docentes de la Facultad por su participación en el proceso de Acreditación</i>	<i>Bogotá – 2004</i>
<i>ALDEFO</i>	<i>Miembro Asociado Fundador</i>	<i>Bogotá - 2004</i>
<i>ALDEFO</i>	<i>Presidente Fundador</i>	<i>Bogotá – 2004</i>
<i>Presidencia de la República de Colombia</i>	<i>Orden a la Educación Superior y a la Fe Pública “Luis López de Mesa”</i>	<i>Bogotá – 2004</i>
<i>Senado de la República</i>	<i>Se confiere la Orden del Congreso de Colombia en el Grado de Comendador a la Facultad de Optometría de la Universidad De La Salle con motivo de sus 40 años de fundación.</i>	<i>Bogotá, 28 de septiembre de 2006</i>

## **PROGRAMA ACADEMICO**

*Desde 1966 hasta la fecha han existido diferentes planes de estudio dentro del plan de estudios de la universidad de la salle, a continuación se mencionaran algunas características de cada uno de ellos, con el objetivo de dar a conocer su evolución con el paso del tiempo.*

### **Plan de Estudios I (1966-1972)**

*Este plan se acomoda al concepto optometrico de la época cuenta con 70 asignaturas y una intensidad horaria de 120 créditos académicos.*

#### **FORTALEZA:**

*Se implementa Neuroanatomía como una nueva materia.*

#### **DEBILIDADES:**

*Duro poco tiempo*

*Los laboratorios eran escasos, únicamente en V semestre se realiza practica en el laboratorio de Óptica Geométrica.*

*La practica clínica tenía poca intensidad Horaria.*

*No había ingles, ni sistemas.*

***Figura N° 1***



**Plan de Estudios II**  
**(1973-1974)**

*Este plan modifica algunos conceptos según las necesidades académicas optométricas de la época cuenta con 59 asignaturas y una intensidad horaria de 211 créditos académicos.*

**FORTALEZAS**

*Se especifico en plan de estudios por áreas:*

*Área de Matemáticas*

*Área de optometría*

*Área medica*

*Área de cultura general.*

*Se incorporo ingles como asignatura.*

*Se establecieron laboratorios de clínica de optometría:*

*Laboratorio de Mecánica*

*Laboratorio de Ortoptica y Pleoptica*

*Laboratorio de Lentes de Contacto*

*Laboratorio de óptica fisiológica*

*Fisiopatología ocular en IV Semestre.*

**DEBILIDADES**

*Se suprimió neuroanatomía.*

*Se fusionaron Anatomía y Fisiología General y Ocular.*



***Figura N° 2***



**Plan de Estudios III**  
**(1975-1976)**

*En este plan se introdujeron cambios novedosos aconsejados para el desarrollo de la educación optométrica. Contaba con 73 asignaturas y una intensidad horaria de 225 créditos académicos.*

**FORTALEZAS**

*Se incluyó como asignatura el Servicio Asistencial Optométrico en IX y X semestre.*

*Empezó la atención de pacientes en la clínica de optometría de la universidad de la calle en todas sus áreas: Refracción, Lentes de Contacto, Patología, Ortopática y Pleoóptica.*

*Se adicionaron laboratorios para anatomía, y fisiología ocular en II y III semestre.*

*Se cambió el nombre de Área Médica por área de salud.*

**DEBILIDADES**

*Su duración fue muy corta.*

***Figura N° 3***



***Plan de Estudios IV  
(1976-1981)***

*Con características especialmente sobresalientes en la introducción de unidades de ciencia optométrica para prácticas; contaba con 74 asignaturas y una intensidad horaria de 225 créditos académicos.*

*Se creó el preuniversitario*

*Se recodificaron materias*

*En IX y X semestre se crearon las diferentes unidades en la clínica de optometría y se codificaron.*

*Se suprimió Química General*

*Se redujo un semestre la salud pública.*

***Figura N° 4***



**Plan de Estudios V**  
**(1982-1987)**

*Este plan varía dado a la intensidad horaria dedicada a la práctica clínica y a la división por áreas; contaba con 72 asignaturas y una intensidad de 303 horas.*

**FORTALEZAS**

*Se reestructuro el plan de estudios, con un alto contenido de prácticas y se crearon los espacios para tales fines. Este plan se denomino "JOSEFITA"*

*Se crearon exámenes integrales como prerrequisito para avanzar en el plan académico*

*Se realizo una nueva división ampliando las áreas.*

*Se creo la práctica de Externado en X y se reestructuro el área de clínica en los semestres de I a IX.*

*Se introdujeron las asignaturas de optometría pediátrica, Geriátrica y visión subnormal.*

**DEBILIDADES**

*Dado a los numerosos cambios se conduce a una revisión de los aspectos fundamentales de este plan.*

***Figura N° 5***



**Plan de Estudios VI  
(1988-1990)**

*Este plan actualiza la división por áreas y las subdivide de acuerdo al énfasis de cada asignatura. Contó con 60 asignaturas y una intensidad horaria de 283 créditos académicos.*

**FORTALEZAS**

*Se estructuró el plan de estudios en 3 áreas con sus respectivas subáreas*

*Se estableció el sistema de la ULAS (Unidades de Labor Académica)*

*Se crearon los Tic (Talleres de integración Clínica) de I a VI semestre.*

*Se introdujeron sistemas e informática como asignatura.*

*Se elimina inglés como asignatura.*

**DEBILIDADES**

*Se eliminaron del plan de estudios los exámenes integrales*

*Se introdujo el área de ciencias básicas de la salud*



***Figura N° 6***



**Plan de Estudios VII**  
**(1991-1998)**

*Este plan sigue los lineamientos del plan anterior con la variación en la adición de las ULAS y el plan se organizo sobre la base de intensidad horaria semanal. Contó con 59 asignaturas y una intensidad horaria de 278 créditos académicos.*

**FORTALEZAS**

*Se reestructura de manera total el plan de estudio dado a la necesidad de formar profesionales que puedan ejercer bajo la nueva ley 372 de 1997, ley de optometría vigente.*

*Se fortalecieron nuevamente las ciencias Básicas de la salud, la parte Administrativa y de mercadeo y la investigación.*

*Se reestructura nuevamente la clínica de VII, VIII y IX.*

**DEBILIDADES**

*Se genera mayor exigencia en autoevaluación del plan académico.*

*Aparición de la nueva ley 100 de seguridad social*

***Figura N° 7***



**Plan de Estudios VIII**  
**(1999-2001)**

*Este plan modifica algunos conceptos según las necesidades académicas optométricas de la época cuenta con 59 asignaturas y una intensidad horaria de 211 créditos académicos.*

**FORTALEZAS**

*Se incrementa la práctica clínica generando un mejoramiento en la atención de pacientes de manera cualitativa y cuantitativa.*

*Actualización constante para mejorar la calidad y pertenencia con la facultad.*

**DEBILIDAD**

*Falta de liderazgo en algunos de los docentes y estudiantes.*

***Figura N° 8***



**Plan de Estudios**  
**Actual**  
**(2002-2007)**

**2002-2004:** Este plan es modificado dado a la aparición de los créditos académicos en la, encontramos el plan de estudios de actualización el cual esta dividido en dos grandes núcleos de formación tanto básica como de educación específica y en base a esto se subdividen respectivas asignaturas de acuerdo al área perteneciente de cada una.

N. formación específica: En el cual encontramos las materias dentro del campo de la visión, la óptica, y ciencias optométricas.

N. formación básica: El cual esta conformado por las materias con sentido investigativo y de conceptos de salud en general.

Contaba con 60 asignaturas y una intensidad horaria de 200 créditos académicos.

**2004-2007:** Este plan esta diseñado de manera específica de acuerdo al sistema de créditos académicos.

Cuenta con 66 asignaturas, una división inicial por Áreas de formación y una política de flexibilidad curricular y créditos académicos, se diseña el plan de estudios con un total de 200 créditos y dos componentes básicos de: esencialidad (áreas de la disciplina optométrica o relacionadas con ésta) y la electividad (electivas libres, no disciplinares y disciplinares).

***Figura N° 9***



***Figura Nº 10***





## **LEGISLACIÓN OPTOMETRICA**

*La primera vez que se habla de la palabra Optómetra data de 1886 en un libro de Landolt, sobre refracción y cinco años mas tarde en 1901 se expide la primera Ley de Optometría en América en el estado de Minnesota (USA)*

### **REGLAMENTACIÓN DEL EJERCICIO DE LA OPTOMETRIA EN COLOMBIA**

*La optometría en Colombia data de 1912 cuando se inicia el despacho de lentes terminados para la mejoría de la visión importados desde Europa, de esta manera comienza de manera comercial la Óptica en Colombia; En 1916 con la llegada de los primeros optómetras graduados de universidades Norteamericanas se da inicio a la Optometría como profesión.*

*En Colombia en 1929 por medio de la ley 35 se reglamenta el ejercicio de la profesión médica en Colombia, figuraban los optómetras; esta Ley en su Art. 19º dice “el Ministerio de educación Nacional publicara anualmente una nomina de todos los médicos, dentistas, optómetras, veterinarios, farmacéuticos, parteras, debidamente autorizados para ejercer y la remitirá as todas las autoridades”. Aparece la autorización para ejercer como optómetras.*

*La optometría en Colombia ha tenido otros decretos que autorizaban su ejercicio: ambos del Año 1.933:*

- **DECRETO N° 449 ( Marzo 1)**
- **DECRETO N° 1219 (JULIO 12)**

*La diferencia entre los dos decretos consiste en una modificación presentada en el Artículo N° 1, ya que en la definición del ejercicio profesional en el primer decreto no expresa “sin el uso de drogas, medicina o intervención quirúrgica”. los legisladores de la época expiden el segundo Decreto con el objetivo de limitar el campo de acción del optómetra en la relación con la farmacología.*

*Como resultado del Decreto 1219 / 33 el ejercicio profesional es enmarcado en la refracción y óptica oftálmica, basados en conocimientos de óptica oftálmica. Hacia 1935 se inicia un periodo caracterizado por la refracción analítica aumentando a sus conocimientos la anatomía, fisiología ocular, óptica fisiológica y patología ocular.*

*Luego llega la época de oro de la optometría donde se expide en el año 1954 el siguiente Decreto:*

- **DECRETO N° 0825 (MARZO 23 )**

*Además de reglamentar el ejercicio de la profesión añade: “la optometría es una profesión autónoma, independiente y de proyección social”; La principal característica de este periodo es la creación en 1966 de la facultad de optometría en la Universidad de la Salle, los planes de estudio hacen énfasis en la refracción y la aplicación de diferentes elementos ópticos para su corrección.*

*En 1964 después de 10 años del anterior decreto este se modifica mediante:*

- **DECRETO N° 2121 (AGOSTO 22 DEL AÑO 1.964)**

*En el presente el presidente de la republica de Colombia en uso de sus facultades legales considera modificar el Artículo N° 3 del Decreto 0825 de 1954 donde se establece como requisito previo para conceder licencias de optometría que el interesado haya aprobado el examen el cual es verificado ante un jurado integrado por, un oculista y dos optómetras graduados, designados por el Departamento Nacional de Sanidad.*

*Habiendo sido suprimido este departamento se hace necesaria la designación del nuevo Ministerio de Salud pública para que por medio de esta resolución integre el jurado examinador de que trata el decreto 0825 de 1954 y el cual debe designar los honorarios de sus miembros.*

*A partir de esta fecha hasta 1990 se ejerce bajo las mismas disposiciones legales con la novedad del trabajo del optómetra por la comunidad en general.*

*En 1990 se denomina el Manual de funciones y requisitos del subsector oficial de salud; El Gobierno Nacional expide la Ley 10 que descentraliza el Sistema Nacional de Salud iniciando un gran cambio en el proceso de transformación de transferencias de responsabilidades a los entes territoriales en cabeza de Alcaldes y Gobernadores.*

*Con la promulgación de 1991 de la Constitución Política Nacional se regresa el concepto de que la salud debe ser un derecho de toda la población, siendo fundamental en el niño y se ordenan políticas de prevención, rehabilitación e integración social para discapacitados físicos y sensoriales.*

*Expresa además la autonomía universitaria en Colombia y lo cual se reglamenta en la Ley 30 De 1992 que organiza el servicio publico de la educación superior, permitiendo la aparición y creación de las nuevas facultades de optometría a partir del año 1994 surgen 6 nuevos programas de optometría:*

*Fundación Universitaria del Área Andina (Pereira y Bogotá)*

*Fundación Universitaria San Martín (Bogotá)*

*Universidad Santo Tomás (Bucaramanga)*

*Universidad Antonio Nariño (Bogotá)*

*Universidad Metropolitana (Barranquilla)*

*Realizando a grandes rasgos un análisis de los programas académicos existentes podemos ver similitudes en perfil, título, modalidad y duración del plan programa académico pero es importante dar a conocer algunas de sus diferencias en su estructura y organización curricular por este motivo hacemos la invitación a investigar a fondo cada una de esta característica que conllevan a entender los objetivos de cada programa y reconociendo su valor agregado para de esta manera conocer la base de la formación profesional de nuestros colegas.*

*Posteriormente es expedida la Ley de seguridad social obligando a las instituciones a replantear sus programas académicos, para lograr la preparación de los nuevos profesionales que se deben enfrentar a la nueva realidad de su ejercicio profesional.*

*Para lograr una adecuada inserción en el marco legal de la ley 100 y sus decretos se hace necesario modificar en los espacios legislativos las normas que regulan la profesión de manera que las ciencias básicas, el manejo integral del paciente y el trabajo comunitario fueran el futuro de la profesión.*

*De acuerdo a esto la optometría en la actualidad se encuentra enmarcada por la ley 372 del 28 de Mayo de 1997, la sentencia de la honorable Corte Constitucional (C-251) de 1998, el Decreto 1340 de 1998 y la Ley 650 del 17 de Abril del 2001 Código de ética profesional de optometría.*

*Este es el resultado de un proyecto de ley en donde se sustenta la importancia de reconocer el perfil epidemiológico en salud visual en Colombia. Soportado por el trabajo de optómetras que causan con esto un gran impacto en la salud pública con el Plan Nacional de Rehabilitación durante el gobierno de Barco, el Banco Social, creado por la oficina de la primera dama en el gobierno de Gaviria, el trabajo llevado a cabo para la ONG, Fundación Restrepo Barco, así como los programas desarrollados en conjunto con el Instituto Nacional de ciegos (INCI). Estos actos confirman que la optometría va encaminada a lograr la eficiencia visual, salud ocular y a preservar y mejorar la calidad de vida del individuo y su comunidad. Por esta razón se plantea un proyecto de ley donde se establezcan responsabilidades e integridad profesional en el ejercicio de la optometría en nuestro país con el fin de dar solución a los problemas visuales de nuestra población.*

- **LEY 372 (de Mayo 28 del Año 1.997)**

*Esta Ley cambia la optometría y cambia también al profesional; lo pone en mejores condiciones de competir, le brinda herramientas para un conocimiento integral y le da la gran responsabilidad de articularse e integrarse con los procesos de cambio del sector salud.*

*“La presente ley reglamenta el ejercicio de la profesión de optometría, determina la naturaleza, propósito y campo de aplicación, desarrolla los principios que la rigen señala sus entes rectores de dirección, organización, acreditación y control del ejercicio profesional”.*

*Determina las normas que serán necesarias para ejercer y especifica cada una de las actividades en este campo, delimitando sus funciones para no incurrir en faltas. Algunas de estas actividades son las realizadas a nivel académico, epidemiológico, investigativo, humanístico entre otras actividades para las cuales esta capacitado un optómetra.*

*También se aclara el marco legal en el cual se mueve el profesional actualmente.*

#### **LEY 650 (de Abril 17 del Año 2.001)**

*Siendo este el Código de Ética Profesional de Optometría, el cual señala una serie de responsabilidades para todos los optómetras y en particular para el grupo de optómetras que sean nombrados como Magistrados del Tribunal Nacional o conjueces, por medio del cual se decreta cada una de las disposiciones a cumplir:*

*Los Principios Generales que definen la profesión;” La optometría es una profesión de la salud que requiere título de idoneidad universitario, basada en una formación científica, técnica y humanística. Su actividad incluye acciones de prevención y corrección de las enfermedades del ojo y del sistema visual por medio del examen, diagnóstico, tratamiento y manejo que conduzca a lograr la eficiencia visual y la salud ocular, así como el reconocimiento y diagnóstico de las manifestaciones sistémicas que tienen relación con el ojo y que permiten preservar y mejorar la calidad de vida del individuo y la comunidad”.*

---

*También esta estipulado en el presente código el campo de aplicación, dentro de su ejercicio ético, la práctica profesional las relaciones del optómetra con sus colegas, el sector profesional, la prescripción, la historia clínica y otras conductas, las relaciones del optómetra con las instituciones, las relaciones del optómetra con otros profesionales y por ultimo las relaciones del optómetra con la sociedad y el estado.*

- **NUEVA LEY DE TALENTO HUMANO EN SALUD**

**(NOVIEMBRE DE 2005 AL PROYECTO DE LEY No. 404 DE 2005 CÁMARA - 024 DE 2004 SENADO Y SUS ACUMULADOS 76 Y 77 DE SENADO)**

*La presente ley tiene por objeto establecer las disposiciones relacionadas con los procesos de planeación, formación, vigilancia y control del ejercicio, desempeño y ética del Talento Humano del área de la salud mediante la articulación de los diferentes actores que en el intervienen, como la promoción, educación, información de la salud, prevención, investigación, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación de la enfermedad de todos los habitantes del territorio Nacional dentro de la organización de la prestación de los servicios de salud.*

*Se especifica también el ejercicio de las profesiones y de las ocupaciones del talento humano en salud. Teniendo en cuenta sus requisitos y prohibiciones en el área de la salud, para su ejercicio profesional.*

*Los trámites pertinentes estarán a cargo del Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud. Donde el Talento Humano del área de la salud se registrará por los siguientes principios generales: Equidad, Solidaridad, Calidad, Ética, Integralidad, Concertación, Unidad, Efectividad.*

*Se describen los organismos de apoyo para el desarrollo del talento humano en salud, como son:*

*El Consejo Nacional de Salud*

*Comités de Talento Humano*

*Observatorio de Talento Humano*

*Colegios Profesionales.*

*Se hace referencia a la formación del talento humano en salud. Donde la pertinencia y competencias de las profesiones y de las ocupaciones del área de la salud son indispensables, al igual que la calidad en los programas de formación en el área de la salud, los escenarios de práctica, los egresados de educación superior del área de la salud y la calidad y cantidad de programas de formación del área de la salud.*

*El análisis de la anterior ley es fundamental, dado que como profesionales de la salud estaremos directamente implicados en la implementación de la presente ley, por esta razón es importante dar a conocer su objetivo pero es también una necesidad buscar y actualizarnos acerca de lo que ocurre a nivel legislativo en nuestro país para conocer la realidad legal del campo de la salud y de nuestra profesión.*

*Es importante reconocer que la optometría se rige, más no se inicia según la ley y tampoco termina con ella, el reto diario es enfrentar con profesionalismo la realidad del campo y trabajar por buscar oportunidades que beneficien el trabajo del gremio en general, como lo son:*

*Los optómetras en su práctica profesional, las facultades de optometría, el Consejo Técnico Nacional Profesional de Optometría y el Tribunal nacional de Ética optométrica para de esta manera poder ejercer con calidad y garantía en nuestra comunidad.*



## **ORGANIZACIONES OPTOMETRICAS**

*Dentro del gremio optometrico contamos con organizaciones encargadas de trabajar en la actualización científica y tecnológica, además de brindar una actualización constante en todos los temas relacionados con la óptica y la optometría en el mundo para el beneficio de la profesión y de cada uno de sus agremiados.*

*Para la descripción de las organizaciones podemos dividir las en dos grandes grupos:*

### **➤ ORGANIZACIONES A NIVEL NACIONAL**

#### **FEDERACION COLOMBIANA DE OPTOMETRAS (FEDOPTO)**

*Por resolución No 75 de 1950, publicada en el Diario oficial No 27333 de fecha 10 de Junio del mismo año, se reconoció personería jurídica a la Federación Colombiana de Optómetras Graduados con sigla: FEDOPTO, con domicilio en Bogotá, y con representante legal de dicha federación el presidente de la misma.*

*La sede de la Federación fue inaugurada el 29 de mayo de 1980.*

*Es una entidad científico gremial de proyección social, sin ánimo de lucro, de carácter permanente, duración indefinida, de naturaleza privada, encargada de fomentar el desarrollo de los Optómetras y de las personas jurídicas dedicadas a la Optometría, promoviendo, patrocinando y avalando todo tipo de eventos nacionales e internacionales de carácter interdisciplinario o no, así como protegiendo, orientando y representando los intereses gremiales y profesionales de sus federados, dentro del marco establecido por los criterios de bienestar, desarrollo y progreso de la Optometría . En armonía con el progreso del país. Son fines generales de Fedopto, propender por el desarrollo gremial, científico y social de la Optometría a nivel nacional, seccional, regional, local e internacional.*

*Fines gremiales:*

- 1 Orientar, representar y proteger los intereses gremiales de sus federados.*
  - 2 Promover la unidad, fraternidad y solidaridad entre los optómetras.*
  - 3 Contribuir para el logro de una buena calidad de vida de sus federados.*
  - 4 Contribuir para el logro de las garantías sociales adecuadas de sus o federados.*
  - 5 Contribuir para el logro de unas o adecuadas condiciones locativas y tecnológicas para el buen ejercicio profesional de sus federados.*
- 6 Contribuir para el logro de unas adecuadas condiciones laborales de o sus federados.*

*Fines científicos:*

- 1 Velar por una adecuada preparación académica de quienes adelantan estudios para recibir el título. de optómetra.*
- 2 Fomentar entre sus federados la actualización permanente en: optometría y/o en cualquier ciencia que sea de utilidad para el desarrollo y mejoramiento del ejercicio profesional.*
- 3 Realizar todo tipo de convenios con entidades nacionales e internacionales reconocidas para el manejo de becas, intercambios, pasantías, etc., que sean de interés gremial, social o científico para la Optometría.*
- 4 Realizar, patrocinar y avalar todo tipo de eventos nacionales e internacionales de carácter científico, gremial y social que persigan la actualización, la educación continuada, el beneficio gremial y la buena proyección social*

*Fines sociales:*

*Para todos los efectos legales se entiende por ejercicio de la Optometría, la aplicación de conocimientos técnicos y científicos en las siguientes actividades:*

- 1 La evaluación Optométrica Integral.*
- 2 La evaluación clínica, tratamiento y control de las alteraciones de la agudeza visual y la visión binocular.*
- 3 La evaluación clínica, el diseño, adaptación y el control de lentes de contacto u oftálmicos con fines correctivos terapéuticos o cosméticos.*

*El diseño, adaptación y control de prótesis oculares.*

*5 La aplicación de las técnicas necesarias para el diagnóstico, pronóstico, tratamiento y rehabilitación de las anomalías de la salud visual y evaluación de planes, programas y proyectos que permitan establecer los perfiles epidemiológicos de la salud visual u ocular de la población.*

*6 El manejo y la rehabilitación de discapacidades visuales, mediante la evaluación, prescripción, adaptación y entrenamiento en el uso de ayudas especiales.*

*7 El diseño, organización, ejecución y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos, para la promoción, prevención, asistencia, rehabilitación y readaptación de problemas de la salud visual y ocular.*

*8 El diseño, ejecución y evaluación de planes, programas y proyectos que permiten establecer los perfiles.*

*9 El diseño, ejecución y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos de investigación conducentes a la generación, adaptación o transferencia de tecnologías que permitan aumentar la cobertura, la atención y el suministro de soluciones para el adecuado control y rehabilitación de la función visual.*

*10 El diseño, dirección, ejecución y evaluación de programas de salud visual en el contexto de la salud ocupacional.*

*11 La dirección, planeación y administración de laboratorios de investigación en temas relacionados con la salud visual.*

*12 La dirección, administración y manejo de establecimientos de óptica para el suministro de insumos relacionados con la salud visual.*

### **CONSEJO TECNICO NACIONAL PROFESIONAL DE OPTOMETRIA (CTNPO)**

*Según el Artículo 6 – 7 y 8 de la ley 17. De la Ley 372 del año 1997 según la Republica de Colombia - Gobierno Nacional / Dada en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 28 de mayo; se crea, el Consejo Técnico Nacional Profesional de Optometría, como un organismo de carácter técnico permanente, cuyas funciones serán de consulta y asesoría del Gobierno Nacional, de los entes territoriales, con relación a las políticas de desarrollo y ejercicio de la profesión.*

*El Consejo Técnico Nacional Profesional de Optometría, estará integrado por los siguientes miembros principales:*

- a) El Ministro de la Protección social o su delegado;*
- b) Dos representantes de las entidades docentes oficialmente reconocidas, designados por la Asociación Colombiana de Facultades de Optometría;*
- c) Dos representantes de las asociaciones de profesionales de la optometría;*
- d) Un representante de la Asociación de Usuarios de los Servicios de Salud.*

*La designación de los representantes la harán las entidades señaladas en el presente artículo dentro de los doce (12) meses siguientes a la sanción de la presente ley. Los representantes de las asociaciones anteriores serán elegidos por una sola vez por un período de dos (2) años; y aquellos de los que tratan los*

*literales c) del presente artículo, serán optómetras titulados y con tarjeta profesional.*

*El representante de la Asociación de Usuarios de los Servicios de Salud, lo designará la asociación con mayor número de socios existentes en el país.*

*Uno de los dos representantes de las asociaciones de profesionales de la optometría, será designado por la asociación con mayor número de afiliados, previa certificación ante el Consejo Técnico Nacional Profesional de Optometría.*

*El Consejo Técnico Nacional Profesional de la Optometría tendrá las siguientes funciones:*

- a) Dictar su propio reglamento, organizar su propia secretaría ejecutiva y fijar sus normas de financiación;*
- b) Expedir la tarjeta a los profesionales que llenen los requisitos exigidos y llevar el registro correspondiente;*
- c) Fijar el valor de los derechos de expedición de la tarjeta profesional;*
- d) Colaborar con las autoridades universitarias y profesionales en el estudio y establecimiento de los requisitos académicos y plan de estudios con el fin de lograr una óptima educación y formación de profesionales de la optometría;*

*Cooperar con las asociaciones y sociedades gremiales, científicas y profesionales de la optometría en el estímulo y desarrollo de la profesión y el continuo mejoramiento de la utilización de los optómetras.*

## **ASOCIACION COLOMBIANA DE FACULTADES Y PROGRAMAS PROFESIONALES DE OPTOMETRIA (ASCOFAOP)**

*Es una entidad sin ánimo de lucro que tiene como finalidad el trabajo por la excelencia en la calidad de la educación optométrica nacional, estimulando el mejoramiento continuo y desarrollo autónomo de los programas representándolos ante organismos nacionales e internacionales similares.*

*Su visión es brindar espacios de cooperación académica y científica, orientándolos para la formación integral de profesionales competentes, acordes con las tendencias actuales en salud visual y ser referente académico ante organismos gubernamentales de salud y educación.*

*El objetivo principal es asociar todas las personas que conforman la comunidad educativa de las facultades y programas profesionales de optometría debidamente reconocido por el gobierno nacional de Colombia, con el fin de aunar recursos y esfuerzos para propender por el mejoramiento cualitativo de los intereses que le son comunes.*

*La comunidad optométrica a representada académicamente Por ASCOFAOP plantea una posición de participación activa en todo los referentes relacionados con la calidad de la educación en este campo del conocimiento; es por esto que la Asociación Colombiana de Facultades de Optometría ASCOFAOP, lidera el proceso del diseño y elaboración de las pruebas de Estado de Calidad de la Educación Superior; dando de ésta manera respuesta a su objetivo principal de asociar a todas las personas que conformen los grupos de las facultades y programas profesionales de optometría.*

*La Asociación Colombiana de Facultades y programas de Optometría ASCOFAOP Es creada el 10 de abril de 1997, actualmente cuenta con los siete (7) programas de Optometría existentes en el país.*

## **TRIBUNAL NACIONAL DE ETICA OPTOMETRICA**

*El Tribunal Nacional de ética optométrica fue creado mediante ley 650 de 2.001 con sede en la capital de la república , para su conformación el consejo técnico nacional profesional de optometría, CTNPO, convoca a la federación colombiana de optómetras, FEDOPTO, a la asociación colombiana de facultades de optometría, ASCOFAOP y a las demás agremiaciones legalmente reconocidas candidatos que cumplan con los requerimientos de la ley , de éstas listas escoge a los cinco (5) miembros principales, teniendo en cuenta, en lo posible, que las diferentes especialidades de la optometría estén debidamente representadas, quienes toman posesión de sus cargos ante El Ministerio de la Protección Social y quienes posteriormente eligen a los diez (10) conjueces. Son atribuciones del Tribunal Nacional:*

- 1. Designar a los Miembros de los Tribunales Seccionales.*
- 2. Investigar en única instancia los Miembros de los Tribunales Seccionales por faltas a la ética profesional cometidas en el ejercicio de su profesión, mientras ejerzan el cargo de Miembros.*
- 3. Decidir los recursos de apelación y de hecho, en los procesos que conozcan en primera instancia los Tribunales Seccionales, no pudiendo agravar la sanción impuesta cuando el sancionado sea apelante único.*
- 4. Disponer que los procesos, por razones de facilidad en las comunicaciones, o para descongestionar los Tribunales Seccionales, sean adelantados por un Tribunal diferente al que corresponda al lugar o sección geográfica en que se cometió la falta.*
- 5. Vigilar y controlar el funcionamiento de los Tribunales Seccionales de Ética Optométrica.*
- 6. Designar en el primer mes de labores del respectivo año, los diez (10)*

*Conjueces que deban reemplazar a sus Miembros titulares en caso de impedimento o recusación, designación que se hará por períodos de un (1) año, pudiendo ser reelegidos.*

*7. Conceder licencias a los Miembros de los Tribunales Seccionales para separarse de sus cargos hasta por tres (3) meses a un (1) año y designarles los Miembros interinos a que haya lugar.*

*8. Darse su propio reglamento.*

*9. Fijar sus normas de financiación*

*Son funciones del los Tribunales Seccionales de Ética Optométrica:*

*1. Conocer y decidir en primera instancia los procesos disciplinarios contra los optómetras, por presuntas faltas a la ética profesional.*

*2. Tramitar y decidir los impedimentos y recusaciones de sus Miembros, de conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Civil.*

*3. Designar sus Conjueces.*

*4. Elaborar semestralmente los informes sobre los procesos adelantados en el respectivo período y remitirlos al Tribunal Nacional y al Ministerio de Salud.*

*5. Darse su propio reglamento.*



## **OPTOSALLE**

*Es una asociación de índole civil, profesional, científica, cultural y social, sin ánimo de lucro ni carácter religioso o político alguno con personería jurídica y patrimonio propio. Está formada por Optómetras egresados de la Universidad de La Salle y se rige por Estatutos presentes para el bienestar de sus integrantes.*

*El domicilio esta en la ciudad de Bogotá, que es su sede principal, y específicamente La Universidad de La Salle en Bogotá, pero se puede establecer seccionales en cualquier región de la República de Colombia y aún en el exterior.*

*Tiene carácter permanente y su duración es indefinida. Solo que la asamblea general convocada expresamente para el efecto decida lo contrario por unanimidad. En éste caso ninguna parte de sus fondos o propiedades será distribuida a sus miembros, sino que será utilizada para la investigación y la educación Optométrica de la forma que la junta directiva lo determine.*

*Tiene como propósito fundamental, fomentar la integración de los Optómetras Exalumnos , Directivas, Profesores y Estudiantes de último año de la Facultad de Optometría de la Universidad de La Salle, de los Optómetras egresados de la Universidad de La Salle y de aquellos que comulguen con sus ideas, la Asociación busca también satisfacer las necesidades de sus miembros y propiciar más allá del deber su desarrollo, el de la Facultad de Optometría de la Universidad de La Salle y el de la comunidad, estrechando los vínculos de compañerismo entre los asociados, prestando permanente información científica, cultural y social y demás beneficios permitidos por la ley.*

*Sus deberes son:*

- 1) Defender y proteger la libertad de pensamiento y el libre ejercicio de la profesión.*

- 2) *Promover el desarrollo de la profesión a nivel nacional e internacional y representar ante el estado y la opinión pública los intereses comunes de sus miembros.*
- 3) *Propender por el desarrollo de políticas científicas, tecnológicas, sociales y culturales que permitan promover el mejoramiento, dignificación y estratificación de la profesión.*
- 4) *Contribuir y promover todo tipo de acciones que apoyen la consecución de los objetivos de la institución de la Universidad de La Salle y la preservación de su filosofía universitaria. Desarrollar una política tendiente a enaltecer el nombre de la Asociación y el de la Facultad de Optometría de la Universidad de La Salle.*
- 5) *Contribuir y promover a que sus miembros cumplan las reglas y principios de la Ética Profesional de la Optometría ley 650.*
- 6) *Colaborar, en la medida de sus posibilidades a formar profesionales idóneos, mediante la consecución de fondos destinados a investigaciones que desarrolle la facultad de Optometría de La Universidad de La Salle en búsqueda del mejoramiento y capacitación de los docentes y estudiantes en todos los niveles y modalidades.*
- 7) *Contribuir con la facultad y sus docentes en el desarrollo de políticas científicas y tecnológicas en optometría, buscando mejorar los métodos y sistemas docentes de acuerdo con la experiencia derivada de la práctica profesional y que se encamine al enaltecimiento de la facultad y la Asociación.*
- 8) *Colaborar con la facultad en buscar las mejores alternativas para su desarrollo.*
- 9) *Servir de entidad asesora y consultora a las personas naturales y jurídicas, oficiales y privadas que lo soliciten.*
- 10) *Generar las condiciones para lograr el reencuentro, la convivencia y la integración entre los miembros así como entre los integrantes de las*

*diversas asociaciones de exalumnos de las diferentes Facultades de la Universidad de La Salle. Propiciar la cooperación y ayuda entre sus asociados, la Universidad de La Salle y el Lasallismo internacional y participar en las actividades que se realicen para fomentar el intercambio Universitario y de conocimiento.*

- 11) Contribuir al desarrollo profesional de los exalumnos mediante programas de vinculación entre ellos mismos y otras entidades que favorezca su presencia y proyección en el ámbito en el que se desenvuelven.*
- 12) Realizar foros y/o participar en seminarios, congresos y otros eventos para la libre discusión de todo asunto de interés público, social, cultural, académico, científico y técnico.*
- 13) Apoyar a los alumnos de la Facultad de Optometría de la Universidad de La Salle en sus actividades y programas, a través de la participación de los exalumnos en un proceso de intercambio de sus experiencias que les ofrezca una visión más amplia de la realidad profesional.*
- 14) Estimular y facilitar la investigación, experimentación y evaluación en la educación Optométrica, en áreas relacionadas con el aprendizaje y enseñanza. Servir de medio de distribución de información y reportes de programas, y publicar libros, revistas y estudios que tiendan al mejoramiento de la educación Optométrica.*
- 15) Servir de intermediario para la adquisición, distribución o similares de artículos de consumo, materia prima y de los elementos y textos de trabajo relacionados con la profesión.*
- 16) Cooperar con las campañas de mantenimiento y prevención de la visión y la salud ocular, colaborando con las Entidades públicas y privadas de carácter social.*
- 17) Contribuir a la difusión y participación de los miembros de OPTOSALLE en los programas de actualización, especialización y postgrado que ofrece y desarrolla la Universidad de La Salle en sus diferentes modalidades.*

- 18) *Fomentar acciones de participación social y servicio a la comunidad que favorezcan a sectores vulnerables del país.*
- 19) *Desarrollar un liderazgo de opinión que le permita ser un elemento de influencia dentro de los diversos sectores pertenecientes al ámbito gremial Optométrico*
- 20) *Establecer y fomentar relaciones con las entidades profesionales de todo el mundo, que contribuyan al desarrollo científico y al progreso de la Optometría.*

➤ **ORGANIZACIONES A NIVEL INTERNACIONAL**

**WORLD COUNCIL OF OPTOMETRY (WCO)**

*Es una organización internacional dedicada al reconocimiento y el desarrollo del cuidado de la visión por todo el mundo. Representando más de 50 países, WCO sirve como un foro para las organizaciones miembros y para responder a necesidades de salud públicas y oportunidades alrededor del mundo.*

*El WCO es una voz de unificación y el catalizador para proyectos internacionales y servicios que encuentran las necesidades de la profesión de optometría, la industria óptica y oftálmica y al público al que ellos sirven.*

*El Consejo Mundial de Optometría presenta los Congresos Mundiales de Globalización Optométrica para presentar las situaciones críticas que surgen de la movilidad creciente en la prestación de los servicios de salud; comercio de bienes, conocimiento y practicantes a través de las fronteras nacionales. Los expertos internacionales describen las teorías, tendencias, modelos y estrategias que afectan a cada sector de la profesión optométrica e industria oftálmica.*

---

## **ASOCIACION EUROPEA DE OPTICA Y OPTOMETRIA (AEUSCO)**

*Fundada en 1979, precede a la propuesta de WCO (IOOL); El propósito de la asociación es promover y armonizar la enseñanza en Óptica Oftálmica con el objetivo de establecer un programa estándar a nivel universitario, AUESCO está representado en 20 países.*

*Alguna de las actividades que realiza:*

- *Constitución del diploma europeo en Optometría en asociación con ECOQ*
- *Diploma europeo en enseñanza*
- *Directorio europeo de escuelas en Optometría*
- *ECTS*
- *Visitas de colegios*
- *Intercambios de profesores/estudiantes*
- *Programas de cooperación internacional*
- *Seminarios enfocados a educadores*

## **ASSOCIATION OF SCHOOLS AND COLLEGES OF OPTOMETRY (ASCO)**

*Se funda con el fin de servir al público americano con el adelanto y la promoción continuados de todos los aspectos de optometría académica, es además un enlace a la comunidad más grande de organizaciones de optometría, de profesiones médicas, de asociaciones educativas, de otras profesiones del cuidado médico y de la industria.*

*Promueve la diversidad y alerta a instituciones del miembro para abrazar diversidad en sus políticas y programas, de tal modo reflejando y sirviendo a una sociedad multicultural.*

*Proveer liderazgo en la política y la investigación de la educación, Alerta y facilitar la interacción y la cooperación entre las instituciones del los miembros*

### **AMERICAN OPTOMETRIC ASOCIATION (AOA)**

*Es una organización líder y reconocida en temas sobre el ojo y el cuidado de la visión en el mundo.*

*Defiende los intereses de la profesión de optometría y busca satisfacer las necesidades de la población actual. Los objetivos del AOA se centran en mejorar la calidad del cuidado de la visión.*

*El AOA satisface sus misiones de acuerdo con las metas siguientes: El cuidado ocular relacionado con optómetras como abastecedores primarios del cuidado ocular y asegurar al público el acceso a los servicios de optometría.*

*El público, los optómetras y otros profesionales consultan a la asociación americana de Optometría para la información confiable y actualizada con relación al optómetra, el cuidado del ojo y sus políticas preventivas.*

## **ASOCIACION LATINOAMERICANA DE PROGRAMAS Y FACULTADES DE OPTOMETRIA (ALDEFO)**

*La Asociación Latinoamericana de Programas y Facultades de Optometría "ALDEFO", es una organización, sin ánimo de lucro, que tiene como función agrupar facultades de Optometría y sus respectivos programas a nivel Latinoamericano, fomentando el apoyo gubernamental de cada país miembro y realizando una representación mediante organismos internacionales en busca de un mejoramiento continuo.*

*Sus principales objetivos son:*

- Agrupar los programas y facultades de optometría legalmente constituidos en los países de Latinoamérica.*
- Representar ante los organismos académicos internacionales a los programas y facultades de optometría asociados y afiliados, sin afectar los intereses y la autonomía propia de cada uno de ellos.*
- Orientar a los programas y facultades miembros sobre los aspectos curriculares, estándares de competencias académicas, tiempo de duración y créditos académicos requeridos para la preparación de un profesional en optometría, acorde con las tendencias internacionales.*
- Propiciar espacios y oportunidades para el intercambio y cooperación académica entre los programas y facultades miembros.*
- Fomentar el intercambio de material bibliográfico, revistas e informativos entre los programas y facultades miembros.*
- Propender por el desarrollo de la investigación formativa y científica entre los programas y facultades de optometría miembros.*
- Establecer los protocolos que permitan desarrollar programas de promoción*

*y prevención visual de impacto latinoamericano, con participación activa de los miembros.*

- *Divulgar ALDEFO, entre los organismos gubernamentales de salud y educación de los países de Latinoamérica miembros.*
- *Promover la creación de un organismo acreditador independiente que vele por garantizar la calidad de los programas y facultades de optometría al nivel latinoamericano.*
- *Organizar eventos de carácter académico y social que propicien la integración entre sus miembros. (VER CUADRO Nº 4)*
- *Estrechar lazos de unión y cooperación con instituciones profesionales y entidades de la industria en el ámbito internacional. (VER CUADRO Nº 5)*



**JUNTA DIRECTIVA**

**Cuadro N° 4**

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>PAÍS</b>	<b>e-mail</b>
Presidente	<b>JAIRO GARCÍA TOUCHIE</b> / Decano Facultad de Optometría	Universidad de La Salle	Colombia	<a href="mailto:jgarcia@jupiter.lasalle.edu.co">jgarcia@jupiter.lasalle.edu.co</a> <a href="mailto:optometr@jupiter.lasalle.edu.co">optometr@jupiter.lasalle.edu.co</a>
Presidente Electo	<b>JULIO TORRES FUENTES</b> /Subdirector de extensión y apoyo académico	Instituto Politécnico Nacional	México	<a href="mailto:juliotorres@prodigy.net.mx">juliotorres@prodigy.net.mx</a>
Secretaria Tesorera	<b>MARGARITA MARIA AYALA CARDENAS</b> / Decana Facultad de Optometría	Universidad Santo Tomás	Colombia	<a href="mailto:mayaop@ustabuca.edu.co">mayaop@ustabuca.edu.co</a> <a href="mailto:mayalaca@hotmail.com">mayalaca@hotmail.com</a> <a href="mailto:foptometria@ustabuca.edu.co">foptometria@ustabuca.edu.co</a>
Vocal	<b>MARIA DEL PILAR CONTRERAS COLUNGA</b> / Jefa del Departamento de Optometría	Universidad Autónoma de Aguas Calientes	México	<a href="mailto:mpcontreras@correo.uaa.mx">mpcontreras@correo.uaa.mx</a>
Vocal	<b>JORGE CHERUSSE</b>	Universidad de La Plata	Argentina	<a href="mailto:jor1010@hotmail.com">jor1010@hotmail.com</a>
Director Ejecutivo	<b>ANDRES PAGAN</b>	Universidad Interamericana de Puerto Rico	Puerto Rico	<a href="mailto:apagan@inter.edu">apagan@inter.edu</a>

**PROGRAMAS Y FACULTADES - CUADRO Nº 5**

<b>PAÍS</b>	<b>INSTITUCIÓN</b>
<b>Argentina</b>	<i>Universidad de La Plata</i>
	<i>Universidad de Ciencias Sociales y Empresariales</i>
	<i>Fundavisual</i>
<b>Brasil</b>	<i>Universidad de Contestao</i>
<b>Chile</b>	<i>Pontificia Universidad Católica de Valparaíso</i>
<b>Colombia</b>	<i>Universidad de La Salle</i>
	<i>Universidad Santo Tomás</i>
	<i>Fundación Universitaria del Área Andina, Bogotá.</i>
	<i>Fundación Universitaria del Área Andina, Pereira</i>
	<i>Fundación Universitaria San Martín</i>
	<i>Universidad Metropolitana de Barranquilla</i>
<i>Universidad Antonio Nariño</i>	
<b>Costa Rica</b>	<i>Universidad Latina de Costa Rica</i>
<b>Ecuador</b>	<i>Pontificia Universidad Católica del Ecuador (Sede Ambato)</i>
	<i>Universidad Cristiana de Guayaquil</i>
	<i>Universidad Politécnica Javeriana del Ecuador (Quito)</i>
	<i>Universidad San Francisco de Quito.</i>
<b>El Salvador</b>	<i>Universidad de El Salvador.</i>
<b>Guatemala</b>	<i>Universidad Rafael Landívar</i>
	<i>Universidad Galileo</i>
<b>México</b>	<i>Instituto Politécnico Nacional,</i>
	<i>Instituto Politécnico Nacional, Unidad Milpa Alta.</i>
	<i>Universidad Autónoma de Aguas Calientes</i>
	<i>Universidad Nacional Autónoma de México.</i>
<b>Panamá</b>	<i>Universidad Latina de Panamá</i>
<b>Perú</b>	<i>Escuela Superior Privada de Óptica y Optometría</i>
	<i>Instituto Superior Barraquer del Perú</i>
	<i>Universidad Nacional Federico Villarreal</i>
<b>Venezuela</b>	<i>Instituto Universitario de Optometría</i>

## **ASOCIACION LATINOAMERICANA DE OPTICA Y OPTOMETRIA (ALDOO)**

*Es una asociación civil, profesional y gremial, sin fines de lucro, con personería jurídica y patrimonio propio, con todos los derechos, obligaciones y atribuciones que le señalen las leyes.*

*Estos estatutos y demás reglamentos están destinados a procurar el desarrollo de la optometría y la óptica; a velar por el decoro, el prestigio y la dignificación de la profesión; a fomentar vínculos de confraternidad entre las asociaciones, colegios, federaciones y/o sociedades de optometristas y ópticos, existentes en los países latinoamericanos o por crearse.*

## **CONCLUSIONES**

- *Se generan conocimientos propios del concepto, historia y evolución de la optometría en Colombia, los cuales permiten generar memoria, reconocimiento y sentido de pertenencia de nuestra práctica como optómetras.*
- *Se reconoce su evolución y desarrollo en la práctica profesional, describiendo de manera sencilla el origen de la facultad de optometría.*
- *Se refleja la tradición y experiencia en la calidad académica de la facultad de la universidad de la salle gracias a sus procesos académicos, y actividades adicionales que con llevan a la actualización de los optómetras profesionales.*
- *Conociendo el marco legal de la profesión de optometría se aclaran conceptos y se analizan las disposiciones legales que rigen nuestra profesión.*
- *Se da un reconocimiento e importancia a la responsabilidad ética y profesional en nuestra practica diaria.*
- *Se dan a conocer las diferentes organizaciones que apoyan y benefician a la profesión de optometría a nivel mundial.*
- *Gracias al desarrollo de este proyecto nos entrenarnos en aspectos de investigación y Fortalecimos la convicción histórica y social, recordando ser parte de esta facultad.*
- *Finalmente se realiza esta reseña con el fin de servir de base teórica a el proyecto institucional sobre la conformación del nuevo museo de la facultad de optometría de la universidad de la salle.*

## **BIBLIOGRAFÍA**

- *Borja, J. Historia gráfica de la óptica. Barcelona: Editorial Jims, 1990.*
- *Muñoz, N. «Historia de la optometría en Colombia». Tesis. Pregrado en optometría. Universidad de la Salle. 1981.*
- *Ley 372 del año 1997 según la Republica de Colombia - Gobierno Nacional / Dada en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 28 de mayo de 1997 / ERNESTO SAMPER PIZANO; La Ministra de Salud, MARIA TERESA FORERO DE SAADE. El Ministro de Educación Nacional, JAIME NIÑO DIEZ.*
- *Ley 650 DE 2001 (abril 17) Diario Oficial No 44.394, del 20 de abril de 2001. EL CONGRESO DE COLOMBIA, Código de Ética Profesional de Optometría.*
- *Oviedo, J. «Cambiar o morir». Franja Visual volumen (16). 2007; 92: 4.*
- *HISTORIA DE LA OPTOMETRIA EN COLOMBIA / Franja Visual 1994 Vol. 6 No 19 Pág. 50-54 / WINZ L, Carlos L. Optómetra titulado egresado de la escuela superior de óptica y optometría de Jena, Alemania 1934.*
- *Optometría: 35 años de trayectoria para la Visión del mañana, revista de la Facultad de la salle. Pág. 23 a 29. volumen 31. Publicado el mes de julio del año 2.001.*
- *Los museos y sus visitantes. Eilean Hooper-Grenhill, ed. Nº 1, trea.s,l, londres, 1998.*
- *Óptica Fisiológica Clínica: Refracción y sus Anomalías Gil Del Rió E. 1973*
- *Fisiología de la visión, Gil Del Rió E. Ed. Toray. Sa. Barcelona. 1960*
- *La Colombia de la optometría Oviedo, Javier Aurelio. Franja visual 1991, Vol.3 no.6.*
- *Bienvenidos al futuro. Oviedo, Javier Aurelio. Franja visual. 1991, Vol.3 no.7 pág.4.*
- *Inicio de la optometría en Europa y México, Peralta Rodríguez, Jorge*

Roberto. *Franja visual* 1993; Vol.5 no.13 págs.54-57.

- *Historia de la Optometría en Colombia.* Winz I, carlos I. *Franja Visual* 1994 Vol. 6 No 19 Pag. 50-54.
- *Optometría una visión hacia el futuro.* Sandra Karina Ramos. Agosto del año 1.998.
- *Facultad de optometría e instituto de investigaciones optometricas "Un Nuevo Concepto".* Andrea del Pilar Monroy. Enero del año 1.998
- *Revista UNIVERSO VISUAL.* "Asociación Latinoamericana de Programas y Facultades de Optometría –ALDEFO- Autor: Jairo H. García Touchie. Diciembre de 2003. Página 6.
- *Boletín Informativo TRIBUNA OPTOMÉTRICA.* No. 9. I ciclo de 2004. "Asociación Latinoamericana de Programas y Facultades de Optometría -ALDEFO-" Autor: Jairo H. García Touchie. Página 5. Facultad de Optometría, Universidad De La Salle.
- *Molina Rafael. La Salud Visual. Optómetras y optometría.* Editorial Fundación Universitaria del Área Andina.2002.
  
- [www.antiquestpectacles.com](http://www.antiquestpectacles.com)
- [www.franjapublicaciones.com](http://www.franjapublicaciones.com)
- [www.tribunaleticaoptometrica.gov.co](http://www.tribunaleticaoptometrica.gov.co)
- [www.aldoo.org](http://www.aldoo.org).
- [ww.worldoptometry.org](http://ww.worldoptometry.org)
- [www.opetd.org](http://www.opetd.org)
- [www.aoa.org](http://www.aoa.org)
- [www.aldefo.org](http://www.aldefo.org)

